

ACTA 107

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las siete de la noche (7:00 p.m.) del día veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los Asambleístas de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes UNIANDINOS, en Asamblea General Ordinaria en la Sede Nacional de la Asociación, ubicada en la calle 92 N° 16-11 de la ciudad de Bogotá D.C., lugar de su domicilio principal; de conformidad con el Estatuto de la Asociación, mediante convocatoria enviada por correo certificado el día 20 de marzo de 2019, así:



Del 20 al 24 de marzo de 2019,
Usted recibirá esta invitación en su lugar de residencia.

Señor(a)
ASAMBLEISTA
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes
UNIANDINOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 107
Jueves 25 de abril de 2019

El Presidente Nacional de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes - UNIANDINOS, debidamente facultado y obrando en concordancia con el Estatuto, se permite convocar a los Asambleístas a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el jueves 25 de abril de 2019 a las 6:00 pm. en la Sede Nacional, Calle 92 N° 16 -11.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum e instalación de la Asamblea
2. Nombramientos:
 - 2.1 Secretario de la presente Asamblea
 - 2.2 Comisión para la aprobación del Acta
3. Aprobación del Orden del Día
4. Informes:
 - 4.1 Comisión aprobatoria Acta 105 Asamblea Ordinaria abril 26 de 2018
 - 4.2 Comisión aprobatoria Acta 106 Asamblea Extraordinaria noviembre 29 de 2018
 - 4.3 Presidencia Nacional
 - 4.4 Informe de Gestión 2018
 - 4.5 Aprobación de informes
5. Estados Financieros a diciembre 31 de 2018
 - 5.1 Dictamen Revisoría Fiscal
 - 5.2 Consideración para Aprobación
 - 5.3 Apropiación de los excedentes del ejercicio año 2018
6. Consideración y aprobación Código de Ética
7. Propositiones y Varios
8. Cierre de la Asamblea

A partir del día jueves 4 de abril de 2019 estarán disponibles los libros y los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 en la oficina de la Gerencia General de la sede Administrativa.

Cordial saludo,

JAIME A. SANTOS SUÁREZ
Presidente Nacional

DESARROLLO DEL ORDEN DE DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente Nacional procede a verificar el quórum deliberatorio, a la hora indicada en la convocatoria, seis de la tarde (6:00 p.m.), estando presentes un número de ocho (8) asambleístas para un quórum del 15.69%; en consecuencia, al no existir el quórum reglamentario, de conformidad con el artículo 31 del Estatuto vigente; a continuación, convoca para una hora más tarde de la hora fijada inicialmente.

A las 7:00 p.m. el Presidente Nacional, verifica nuevamente el quórum contando con la asistencia de 34 Asambleístas, correspondiente al 66,67% de los Asambleístas; posteriormente, en el desarrollo del numeral 2 del orden del día, se toma de nuevo la asistencia, llegando a 37 Asambleístas correspondiente al 77.08 % del quórum final, y 6 Asambleístas en calidad de suplentes, de conformidad con el listado de asistencia que se relaciona en el **ANEXO 1**.

Establecido el quórum, la Asamblea fue instalada formalmente y presidida, de conformidad con el artículo 44 del Estatuto por el Presidente Nacional de Uniandinos, Jaime A. Santos Suárez, quien da inicio formal a la misma.

2. NOMBRAMIENTOS

2.1 SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA

El Presidente solicita a los Asambleístas nombrar el secretario de la Asamblea: se postulan los Asambleístas Germán Chaves Ballesteros y Fernando Vargas-Maza Torres. Por unanimidad, fue nombrado Germán Chaves Ballesteros, quien aceptó la designación y agradeció su nombramiento.

2.2 COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente de la Asamblea solicitó Asambleístas voluntarios para integrar la comisión de aprobación del texto de la presente acta de la Asamblea. Hace mención del párrafo del artículo 32 del Estatuto, el cual cita: *"PARÁGRAFO: De las decisiones y deliberaciones realizadas en la Asamblea se levantará un acta que será suscrita por el Presidente y el Secretario de la misma, una vez sea leída y aprobada por una comisión de tres (3) Asambleístas designados para tal fin por la Asamblea"*.

Se postulan: Arquitecto Gabriel Campos Carrillo, Ingeniero Juan Pablo Pretelt Villa y el Arquitecto Fernando Vargas-Maza Torres.

Decisión: Los Asambleístas aprueban por unanimidad la comisión aprobatoria del Acta conformada por los Asambleístas Gabriel Campos Carrillo, Juan Pablo Pretelt Villa y Fernando Vargas-Maza Torres.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a consideración y aprobación el orden del día, de conformidad con la citación enviada.

1. **Verificación del Quórum e instalación de la Asamblea**
2. **Nombramientos:**
 - 2.1 Secretario de la presente Asamblea
 - 2.2 Comisión para la aprobación del Acta
3. **Aprobación del Orden del Día**
4. **Informes:**
 - 4.1 Comisión aprobatoria Acta 105 Asamblea Ordinaria abril 26 de 2018
 - 4.2 Comisión aprobatoria Acta 106 Asamblea Extraordinaria noviembre 29 de 2018
 - 4.3 Presidencia Nacional
 - 4.4 Informe de Gestión 2018
 - 4.5 Aprobación de informes
5. **Estados Financieros a diciembre 31 de 2018**
 - 5.1 Dictamen Revisoría Fiscal
 - 5.2 Consideración para Aprobación
 - 5.3 Apropiación de los excedentes del ejercicio año 2018
6. **Consideración y aprobación Código de Ética**
7. **Proposiciones y Varios**
8. **Cierre de la Asamblea**

Decisión: El Orden del Día es aprobado por los Asambleístas unánimemente.

4. INFORMES

4.1 COMISIÓN APROBATORIA ACTA 105 ASAMBLEA ORDINARIA ABRIL 26 DE 2018

La Asambleísta Esperanza Mariño, procede con el informe de la comisión aprobatoria del acta 105 de la Asamblea Ordinaria, así:

"Los miembros de la comisión nombrada para la revisión y aprobación de la presente Acta 105 del 26 de abril de 2018, informamos a los Asambleístas que esta fue leída cuidadosamente y que lo aquí consignado está de acuerdo con el desarrollo de la reunión y los temas tratados en la misma".

Firman: Esperanza Mariño Camacho, Luis Antonio Lobo Soler y Argemiro Unibio Ávila.

4.2 COMISIÓN APROBATORIA ACTA 106 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NOVIEMBRE 29 DE 2019.

El Asambleísta Luis Antonio Lobo Soler, procede con el informe de la comisión de aprobación del acta 105 de la Asamblea Ordinaria.

"Los miembros de la comisión nombrada para la revisión y aprobación de la presente Acta 106 del 29 de noviembre de 2018, informamos a los Asambleístas que esta fue leída cuidadosamente y que lo aquí consignado está de acuerdo con el desarrollo de la reunión y los temas tratados en la misma".

Firman: Luis Antonio Lobo Soler, Fernando Vargas-Maza Torres, Juan Pablo Pretelt Villa, Ricardo Wagner Pinilla y Joaquín Oramas Leuro.

4.3 PRESIDENCIA NACIONAL

El Presidente pregunta a los Asambleístas si todos recibieron el Informe de Gestión 2018 - **ANEXO 2** y un resumen de los recursos entregados por Uniandinos al programa Quiero Estudiar de la Universidad de los Andes; así como un formato para dejar sus preguntas y comentarios por escrito. Los Asambleístas confirman que recibieron este material para facilitar el desarrollo de la Asamblea.

Con relación al informe de Presidencia, Jaime A. Santos procede a presentar los aspectos más significativos de la gestión durante el año de 2018; detalle que puede ser consultado en el informe de gestión entregado (Páginas 10 a 25).

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Año del cambio con la nueva plataforma tecnológica que permite implantar un nuevo modelo de relacionamiento con los Asociados con un novedoso sistema de planeamiento. El Sistema salió a producción en noviembre de 2018; con DigitalWare se adquirió Seven-ERP; KACTUS-HR <Ampliación a HMC>. Con éxito se implementó el cambio de plataforma y a la fecha se encuentra pendiente ajustar por parte del sistema los intereses del FEDU.

RELACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

El Presidente informa que, como parte de este relacionamiento, la Universidad ha nombrado a sus delegados para representarla en la Asamblea y en la Junta Directiva de Uniandinos. Le da la bienvenida a la Asamblea al Doctor Roberto Zarama Urdaneta en calidad de Principal y al Ingeniero Camilo Olaya Nieto en calidad de suplente, representantes de la Universidad en la Asamblea de Uniandinos; el Presidente solicita un aplauso de bienvenida. Así mismo, el Presidente menciona que en la Junta Directiva de Uniandinos también está la representación de la Universidad a cargo del Ingeniero Eduardo Behrentz, Vicerrector de Desarrollo y Egresados de la Universidad de los Andes en calidad de Principal y de la Doctora Adriana Díaz Hernández, Jefe de Comunidad de la Universidad de los Andes, en calidad de Suplente.

La asignación de estos cargos está fundamentada en la Reforma del Estatuto del 18 de diciembre de 2017, cuyos principales cambios son:

- El nombre de UNIANDINOS se comparte con la Universidad y queda incluido de nuevo en nuestro Estatuto.
- Representación por primera vez de la Universidad en la Asamblea y en la Junta Directiva de Uniandinos, esta última después de 20 años.
- La Universidad propone una terna para la Revisoría Fiscal de Uniandinos y la Asamblea mediante votación define.

Igualmente, el Presidente se refiere a la placa entregada a la Universidad de los Andes en octubre 18 de 1998 en conmemoración de los 50 años de la Universidad; en esta oportunidad se realizó una gran convocatoria de encuentro de Egresados en la Universidad.

Placa: "La Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS, rinde homenaje de admiración y gratitud a su Alma Mater en el cincuentenario de su fundación".



En septiembre 5 de 2018, Uniandinos en sus 63 años, celebró los 70 años de la Universidad de los Andes y le entregó la placa a la Universidad de los Andes por su septuagésimo aniversario.

Placa: "La Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes – Uniandinos - exalta con orgullo la excelencia académica alcanzada por su alma mater en el septuagésimo aniversario de su fundación, fortaleciendo nuestra unión imperecedera".



Aporte programa Quiero Estudiar 2018

La donación al programa en el 2018 fue de \$ 1.366 millones, los Asociados a Uniandinos aportamos permanentemente desde el año 2006 para financiar a jóvenes talentosos -sin recursos- para acceder a una educación superior de calidad.

En 12 años los aportes de Capital a la Universidad ascienden a \$10.000 millones aproximadamente. Para un valor total del Fondo de \$23.517 millones, de conformidad con el informe entregado. Con un total de 73 beneficiarios.

Fondos ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

Cifras a diciembre 31 de 2018

Fondo	Quiero Estudiar (sin reciprocidad)	Quiero Estudiar (con reciprocidad)	Pa'lante Pacífico	Total Fondos
Donaciones	\$ 2.252.000.000	\$ 5.850.000.000	\$ 1.066.166.262	\$ 9.168.166.262
Contrapartidas	\$ 2.252.000.000	\$ 5.858.430.928		\$ 8.110.430.928
Rendimientos	\$ 3.398.005.904	\$ 2.811.142.708		\$ 6.209.148.612
Abonos	\$ 29.302.371			\$ 29.302.371
Total Ingresos	\$ 7.931.308.275	\$ 14.519.573.636	\$ 1.066.166.262	\$ 23.517.048.173
Becas	\$ (822.052.777)	\$ (4.269.831.525)	\$ (16.298.200)	\$ (5.108.182.502)
Total Egresos	\$ (822.052.777)	\$ (4.269.831.525)	\$ (16.298.200)	\$ (5.108.182.502)
Saldo del Fondo	\$ 7.109.255.498	\$ 10.249.742.111	\$ 1.049.868.062	\$ 18.408.865.671
Provisión Gasto Matrículas		\$ (9.506.000.000)	\$ (176.000.000)	\$ (9.682.000.000)
Saldo Disponible	\$ 7.109.255.498	\$ 743.742.111	\$ 873.868.062	\$ 8.726.865.671

Para la reciente campaña del programa Pa'lante Pacífico – Transformando Educando – Campaña con la emisora La W Radio, el aporte de Uniandinos fue de \$1.066 millones.

Fondo Educativo Uniandino - FEDU

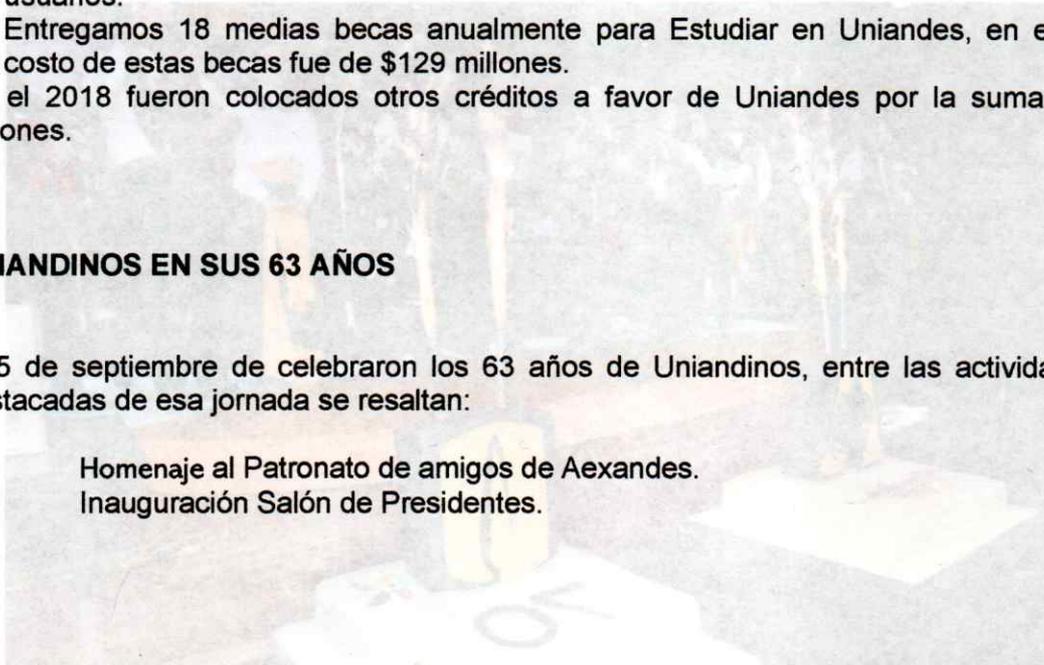
- El fondo ascendió a los \$4.506 millones en el año 2018 con un crecimiento del 18% en comparación con el año 2017.
- En el 2018 fueron colocados \$1.965 millones a 80 Beneficiarios, con un incremento de colocación del 44%.
- Los créditos para posgrado en el 2018 fueron de \$1.800 millones beneficiando a 54 usuarios.
- Entregamos 18 medias becas anualmente para Estudiar en Uniandes, en el 2018 el costo de estas becas fue de \$129 millones.

En el 2018 fueron colocados otros créditos a favor de Uniandes por la suma de \$269 millones.

UNIANDINOS EN SUS 63 AÑOS

El 5 de septiembre de celebraron los 63 años de Uniandinos, entre las actividades más destacadas de esa jornada se resaltan:

- Homenaje al Patronato de amigos de Aexandes.
- Inauguración Salón de Presidentes.





FUNDACIÓN DE AMIGOS DE LA ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PATRONATO DE AMIGOS DE AEXANDES

Con la firme voluntad e intención de auspiciar y promover las actividades de la Asociación de Exalumnos de la Universidad de los Andes - Aexandes, encaminadas a estrechar y fortalecer los vínculos de amistad de los exalumnos entre sí con la Universidad, para que con verdadero espíritu Uniandino contribuyamos al bienestar de nuestros compañeros, al logro de las altas metas de la Universidad, a la paz y concordia entre los ciudadanos, como fruto del conocimiento con generosidad y honradez de la hermosa Universidad.

Patronato conformado por

Junta Directiva

Alvaro Salgado Parías
Presidente
Enrique Zúñiga Nájgwin
Vicepresidente
Alberto Barcstyn
Alfonso Escobar
Alvaro Gamboa
Arturo Infante Villareal
Carlos Alberto Jaramillo
Eduardo Alfonsa Valdés
Carlos Angulo Galvis
Daniel Pelaranda
Manuel Rodríguez
Rodrigo Gutiérrez
Silvio Buena Restrepo

Donantes

Abraham Murra
Alberto Barcstyn
Alex Barraca
Alfredo Lewin
Alvaro Salgado Parías
Alvaro Gamboa
Andrés Uribe Czaiz
Armando Póles
Armando Sánchez
Arturo Infante Villareal
Bernardo Mesa
Carlos Angulo Galvis
Diego Escobar Cincha
Enrique Zúñiga Nájgwin
Fernando Restrepo Suárez
Jaime Martínez
Manuel Rodríguez
Mauricio Rodríguez
Miguel Rodríguez
Ramiro de la Vega
Samy Barcstyn
Silvio Buena Restrepo
Tino Quintero Ovalle
Victor Portman
Willy Dorvas

Constituido el día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho



En gratitud perenne al Patronato de amigos de Aexandes

HOMENAJE A LOS AMIGOS DEL PATRONATO DE AEXANDES

Con gratitud y admiración hacemos un homenaje a los amigos del Patronato de Aexandes dentro del marco de la inauguración del Salón Presidentes. Para recordar esta bella historia de la Asociación, tomamos aportes del artículo del Ex-presidente de Aexandes 1988-1989 Carlos Alberto Jaramillo.

¿Por qué un Patronato? Finalizando la década de los 80's... Decíamos: "nos vendieron la casa de la 18, fuimos errantes en el bar de la 79 y en la casa de la 80, en el edificio de la 91 fuimos de celadores, y ahora estamos en este garaje (Calle 74), pues hagamos el esfuerzo a fin de lograr una sede para Aexandes...".

Así las cosas, Alvaro Salgado Parías... inició su trabajo para obtener los recursos orientados a crear el Patronato, y lo hizo con total dedicación... Sabíamos de la importancia de tener una sede propia, plateaba sobre la importancia de contar con una Asociación de Egresados sólida y fuerte, que estuviera activa para el servicio del egresado y la fortaleza de la Universidad...

Decía el Presidente del Patronato: "Te ruego pongas un paquete, en un momento enviaremos por el cheque, era la frase con la cual concluía su amable conversación. Así las cosas, en poco tiempo se lograron unos importantes recursos... Todos, en Aexandes, realizábamos nuestro mejor trabajo para consolidar la Asociación.

Jaime Enrique Virela, lamentablemente fallecido, informó que un ingeniero amigo de Aexandes estaba vendiendo una casa en la calle 69 con carrera 9. Aexandes garantizaba así una sede con excelentes condiciones que le permitiera rearmar su acción y trabajar en la consolidación de su futuro. La operación se realizó en el año de 1988 y el Patronato "adquirió la casa"... continúa su vigencia, y Aexandes pagaba por el alquiler de la casa.

Transcurrió el año de 1991, la sede de la Asociación era insuficiente para albergar a sus asociados... El Patronato autorizó poner en venta la sede de la calle 69 para que la Asociación pudiera contar, en calidad de préstamo, con mayor liquidez para la negociación de una nueva sede, la de la calle 92. El patronato se reservó cinco millones que quería aportar al nuevo fondo de bienes que la Universidad proyectaba crear...

Hicimos un merecido reconocimiento a estos 25 patronos que le dieron un fuerte renacer a la Asociación, concluimos esta memoria como lo hace Carlos Alberto en su relato: "... y hacer votos por la unión y vigencia de la Asociación siempre con la única meta de servir a la comunidad uniandina y por medio de ella a la Universidad de los Andes".

Dado en Uniandinos a los cinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Jaime Al Santos Suárez
Presidente

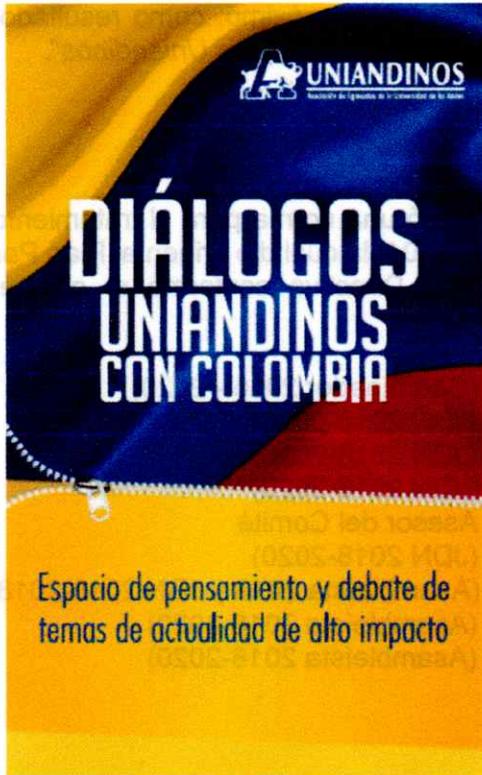
Luis Miguel Gómez-Sobberg
Vicepresidente

- Actividades: Académicas, Culturales y Sociales.
- Orden de Séneca: otorgada al Ingeniero Jorge Enrique Franco Gómez.
- Mérito Uniandino: otorgado al Doctor Felipe Guhl Nannetti y al Ingeniero Jaime Morales Arenas.
- Cumpleaños de Uniandinos y Uniandes interpretados por las Tunas Masculina y Femenina.
- La jornada finalizó con un gran concierto: "Súbito Lírico 70 años".



CELEBRACIÓN CONJUNTA UNIANDINOS - UNIANDES

DIÁLOGOS UNIANDINOS CON COLOMBIA



Este espacio de pensamiento que invita a reflexionar sobre temas de alto impacto; posicionado dentro del contexto nacional; conversatorios transmitidos vía streaming, por DUC FB Live y la Libreta de Apuntes con Ricardo Galán.

En el 2018 este espacio presentó los siguientes conversatorios:

- Evolución del tribunal Jurisdiccional Especial para la Paz -JEP- y comparación con la justicia transicional en procesos de paz en otros países.
- Política y Desarrollo en Colombia: Liderazgo en una sociedad en transición.
- Cero tolerancia al soborno.
- Uniandinos Exprime la Economía Naranja.
- Proyecto de la nueva Ley TIC

SEDE NORTE DE UNIANDINOS



El Presidente comparte la noticia e invita a todos a visitar la nueva oficina de la Sede Norte ubicada en Barranquilla en la Carrera 51 D # 80-58 Oficina 1505 del Smart Office Center, que será inaugurada el 12 de mayo para el servicio de los Uniandinos.

Felicita a la Regional por esta nueva oficina y menciona que el Doctor Blasco Ibáñez, Asambleísta de Uniandinos y quien se encuentra en el salón ha sido embajador de esta regional.

Se logró terminar la independencia jurídica que tenía la Regional, hoy en día somos una sola Asociación.

REPENSANDO UNIANDINOS 2018-2020

Con motivo de los talleres adelantados por la Junta Directiva con el propósito de repensar a Uniandinos y definir como queremos la Asociación del futuro próximo, como resultado del primer taller se definió el propósito: *"Pasión por servir y conectar sueños Uniandinos"*.

PLAN PARCIAL PLAZA CHICÓ

El Comité de Infraestructura en el año de 2016 identificó una norma para el tratamiento de Renovación Urbana - Artículo 373 del Decreto 190 de 2004; la cual dio origen al Plan Parcial Plaza Chicó. Para adelantar este proyecto la Junta Directiva conformó el comité de infraestructura conformado por:

Composición:

David Nassar Moore	(Coordinador 2016 - 2020)
Jaime Santos Suárez	(JDN 2016-2020)
Héctor Pablo Bermúdez	(JDN 2016-2018)
Manuel Jiménez Castro	(JDN 2016-2020)
Camilo Santamaría	Asesor del Comité
Carlos Jaime Fajardo	(JDN 2018-2020)
Germán García Duran	(Asambleísta 2018 y JDN 2016-2018)
Carmen Elvira Ricaurte	(Asambleísta 2018-2020)
Juan Pablo Pretelt	(Asambleísta 2018-2020)

ANTECEDENTES

- Iniciativa presentada por el Comité de Infraestructura el 25 de octubre de 2016 y aprobada por la Junta Directiva Nacional.
- El 5 de diciembre de 2016 la Junta Directiva Nacional aprobó un presupuesto de hasta \$800 millones para adelantar el Plan Parcial.
- Uniandinos e Hitos Urbanos SA con NIT 830.126.461-5 se unen en calidad de promotores del Plan Parcial, en acuerdo de colaboración suscrito el 11 de abril de 2017.
- El 21 de junio de 2017, los promotores contratan a la firma CONCRETA GESTIÓN URBANA para llevar la Gerencia del Plan Parcial.
- Al 31 de diciembre de 2018 se han invertido por parte de Uniandinos \$314.105.100 pesos.

ALCANCE Y LINEAMIENTOS DEL PLAN PARCIAL PLAZA CHICÓ

- El Plan Parcial Plaza Chicó está definido entre las Carreras 15 a 17 y Calles 90 a 92
- Área Bruta. 33.000 m² correspondiente a 4 manzanas
- La factibilidad del Plan Parcial fue aprobada por Planeación Distrital, de conformidad con el Decreto 192 del 23 de marzo de 2018; en el cual se incorpora el área descrita al tratamiento de Renovación Urbana (R.U.)
- El Documento Técnico de Soporte (DTS) de formulación del Plan Parcial fue presentado a Renovación Urbana el 26 de julio de 2018.
- Primera reunión de socialización por parte de Secretaría Distrital de Planeación en septiembre 28 de 2018. - Surge el ajuste al DTS por la entrada del Edificio Residencial -ACTOR 4: "La Ensenada del Chico" (Carrera 17 calle 92).
- Se presenta la suspensión del trámite entre octubre 23 de 2018 y enero 23 de 2019.



SOCIALIZACION DEL PLAN PARCIAL

- Presentado en las Asambleas Ordinarias de 2017 y 2018.
- A la Comunidad Uniandina en noviembre 21 de 2018
- En la Asamblea Extraordinaria de 2018
- Hemos contestado 54 preguntas de nuestros afiliados, las cuales se encuentran publicadas y actualizadas permanentemente en la página de Uniandinos. Este espacio en la página de Uniandinos esta destinado a informar sobre las novedades presentadas sobre el Plan Parcial.
- El Documento Técnico de Soporte está publicado por la Secretaría Distrital de Planeación en el siguiente enlace: <http://minilink.es/3uqx>
- A la fecha no se tiene el valor total de cargas definitivas del Plan Parcial, por ello no se someterá a la aprobación en esta Asamblea. No obstante, el Presidente solicita el apoyo con el proceso de Renovación Urbana del Plan Parcial Plaza Chico; una vez esté definido se convocará a la Asamblea Extraordinaria.
- Se espera para el 2019 obtener el Decreto de adopción a Renovación Urbana del Plan Parcial "Plaza Chico", el cual nos permite resolver la restricción del uso del suelo y la edificabilidad del proyecto de la nueva Sede de los Uniandinos.
- Como beneficio, Uniandinos tendría una valorización superior al 100% del valor de los predios de Uniandinos.

El Presidente expresa un especial agradecimiento a los Asambleístas, al Comité de Infraestructura, al Consejo Nacional Uniandino, a la Junta Directiva Nacional, a los Capítulos y a nuestros Afiliados por sus aportes y apoyo a esta iniciativa del Plan Parcial "Plaza Chicó". Y a Concreta Gestión Urbana por el gran trabajo adelantado a la fecha.

PUBLICACIÓN LIBRO UNIANDINOS EN LOS 70 DE UNIANDES...*Conectando Sueños*

El libro de Uniandinos en conmemoración de los 70 años de la Universidad de los Andes, está narrado en un contexto mágico, a partir del testimonio, anécdotas y vivencias de la Asociación; desde 1955 hasta octubre de 1990, 35 años como AEXANDES; y desde 1990 hasta el 2018, 28 años, continuamos como UNIANDINOS; en el 2025 habremos partido la historia en dos, al cumplir 70 años.

Expresa gratitud a los Egresados que han dejado su huella a través de la historia de nuestra Asociación y a todas las entidades y personas que hicieron posible este ejemplar de colección.

CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI)

El Cuadro de Mando Integral, se encuentra en la última página del informe de gestión 2018 entregado; Se consolidó esta herramienta con el propósito de monitorear el cumplimiento de la Mega declarada en el 2009 que espera que la Asociación para el 2025 obtenga el 100% de los ingresos de fuentes distintas a la cuota de sostenimiento. Con corte a 2018 esta meta alcanzó el 57.20% del 100% esperado para el 2025.

Se tienen indicadores bajo cuatro perspectivas: Financieras, clientes y mercado, procesos internos y de aprendizaje y crecimiento.

Los resultados de 20 indicadores medidos en el 2018 fueron:

- En nivel Superior fue el resultado de siete indicadores.
- En nivel Esperado, fue el resultado de siete indicadores.
- En nivel Moderado, fue el resultado de cinco indicadores.
- En nivel Inferior, fue el resultado de un indicador y el que corresponde al número de afiliados.



DESEMPEÑO	
S	Superior
E	Esperado
M	Moderado

CUADRO DE MANDO INTEGRAL - CMI

NOMBRE DEL INDICADOR	PROCESO	META 2018			RESULTADO COMPARATIVO 2018			
		M	E	S	2018	Cump / E	2018 /2017	2017
PERSPECTIVA FINANCIERA					CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES			
1 Ingresos por convenios	mensual	6200	7000	8000	6981	100%	14%	6108
2 Otros ingresos por servicios	mensual	900	1000	1100	983	98%	46%	675
3 Ingresos por cuotas de sostenimiento	mensual	3900	4150	4700	4240	102%	6%	3983
4 Valor entregado al programa Quiero Estudiar	mensual	1300	1440	1600	1366	95%	14%	1200
5 EBITDA	mensual	300	500	600	777	155%	202%	257
6 Participación de convenios sobre total ingresos					57,20%			56,73%
PERSPECTIVA DE CLIENTES Y MERCADO								
6 Participación de Egresados Asociados (%)	trimestral	17%	18%	19%	17,13%	95%	1%	17,0%
7 Incremento neto de nuevos Asociados**	mensual	600	1000	1400	177	18%	-88%	555
8 Retención de Asociados	mensual	700	800	1000	863	108%	38%	625
9 Retención por suspensiones	mensual	700	900	1000	1147	127%	32%	871
10 Net Promoter Score Servicios	trimestral	80	85	90	76	89%	17%	65
11 Nivel de satisfacción global de los Asociados	trimestral	90	94	98	94	100%	5%	89
12 Rentabilidad de Asociados - Life Value a 4 años	semestral	3,5	3,75	4,00	3,90	104%	1%	3,85
PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS								
13 Utilización FEDU S desembolsados	mensual	1200	1350	1425	1930	143%	53%	1265
14 Uniandinos ubicados laboralmente	mensual	500	600	700	462	77%	3%	447
15 Asistencia promedio de los eventos	mensual	30	35	40	35	100%	52%	23
16 Voluntarios Afiliados en proyectos sociales	semestral	50	100	150	86	86%	NA	NM
17 Actividades de Arte y Cultural	mensual	80	90	100	107	119%	9%	96
PERSPECTIVA APRENDIZAJE/CRECIMIENTO								
18 Nivel de satisfacción de los colaboradores (%)	semestral	70%	75%	80%	94%	125%	44%	65%
19 Rotación del personal (%)	trimestral	25%	20%	15%	12%	128%	NA	31%
20 Disponibilidad de tecnología requerida (%)	mensual	80%	90%	100%	99%	110%	-1%	100%

* Nuevo Indicador

** Cambio de estrategia comercial

Primera medición comparativa

En nombre de la Presidencia, la Vicepresidencia y la Junta Directiva, nuestros especiales agradecimientos por contribuir al desarrollo y crecimiento de la Asociación.

El Presidente cierra su informe con la siguiente frase:

**“Ser egresado de la Universidad de los Andes es un privilegio...
Ser miembro de la Asociación es un deber de todo Uniandino”**

4.4 INFORME DE GESTIÓN 2018

El Presidente concede la palabra a María Alexandra Grueso, Gerente General, para presentar el informe de su primer año de gestión, el cual se envió previamente a todos los Asambleístas, **ANEXO 2**; inicia el informe haciendo un reconocimiento al equipo de trabajo por su compromiso con un tema de cultura organizacional en el que se fortalece el compromiso y la integración.

Como resultado de uno de los proyectos de Green Belt que llevó a la Asociación a reformular el modelo comercial, presenta el nuevo modelo de gestión comercial con un ajuste en la estructura comercial, que inició a partir de septiembre de 2018 con objetivos definidos como: la unificación de los canales de venta de afiliación, mejorar la efectividad y productividad de los ejecutivos comerciales, remuneración acorde al resultado, monitoreo agenda de trabajo, coordinación de convenios colectivos (acciones conjuntas focalizadas), fortalecimiento del portafolio de beneficios a partir de las alianzas.

AFILIACIONES por canal



¿Por qué se afilian? Los principales motivos identificados son: Interés por Empleabilidad y Emprendimiento 29%; Convenios 23% y Capítulos 12%.

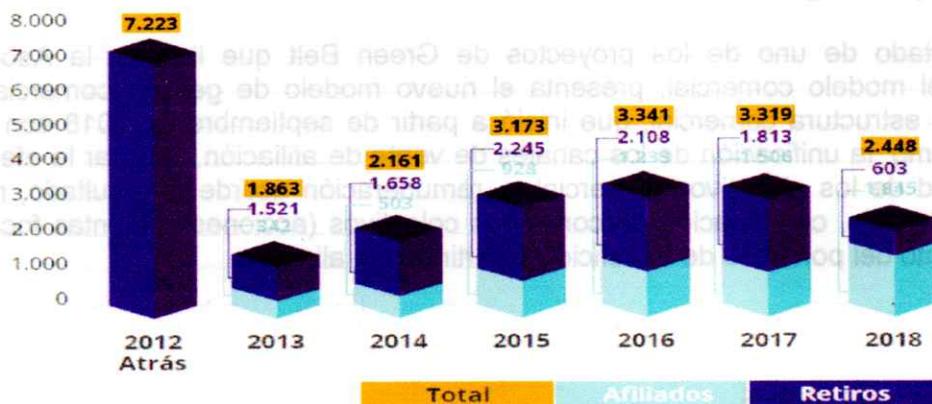
Para identificar y construir ejercicios intergeneracionales para orientar así la oferta de valor que ofrece la Asociación para todas las generaciones, se ha segmentado la composición de nuevos afiliados conforme a su edad.

A continuación, presenta la situación de los retiros voluntarios, es parte del trabajo que se viene adelantando desde la parte de convenios y es ver como generamos oportunidades de retención; se ha detectado que en una gran mayoría las personas que asisten a los eventos son invitados, por consiguiente, se activa el equipo comercial dirigido a este grupo, se agendan visitas comerciales para presentar los servicios que ofrece la Asociación.

La política de deterioro de cartera por directriz de la Junta Directiva cambió en el mes de abril de 2018 de 360 días a 180 días. Resalta un aspecto importante y es la razón por la que más se generan los retiros es por el aspecto económico. Es importante que la Asociación entienda que debemos crear herramientas que permitan apoyar a estas personas que se encuentran en difícil situación.

La información que se presenta a continuación, indica que el propósito en el 2018 fue hacer un gran esfuerzo por generar la calidad de la venta, en la que quien se afiliaba tenía la certeza de lo que estaba adquiriendo con la Asociación y se tuvieron menos deserciones.

AFILIADOS VIGENTES POR AÑO vs retiros



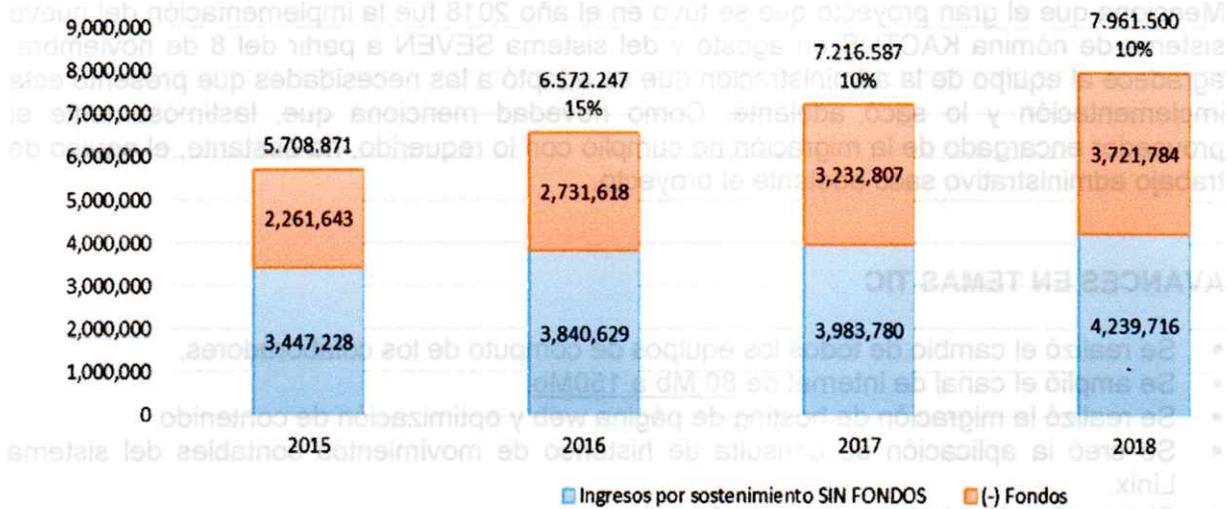
Presenta el comportamiento de afiliados a través de los años; un caso muy importante detectado son los congelados sin cobro presentes desde el año 2015 con 800 y en el 2018 con 724, en un trabajo adelantado con la Junta Directiva, se está identificando el contenido de estas 724 personas quienes son y si los podemos contactar, se tienen la lista pero no los datos de ubicación por diversas razones, hay un plazo hasta el mes de mayo de la Junta Directiva para tomar acciones de continuidad o no de estos 724 afiliados.

COMPOSICIÓN AFILIADOS a diciembre 31 de 2018

	2015	2016	2017	2018
CEU	16	134	164	107
Congelados con servicios	745	893	943	897
Congelados sin cobro	800	787	747	724
Egresados	6,571	6,753	6,649	6,744
Estudiantes pregrado	1,040	1,578	1,855	894
Graduandos	838	807	1,078	2,087
Honorarios y vitalicios	82	86	89	92
Plan familia	1,351	1,406	1,439	1,469
Plan Uniandes	389	404	439	566
TOTAL	11.832	12.848	13.403	13.580

A continuación, presenta el estado de ingresos por facturación en cuanto a sostenimiento; es importante aclarar que una cosa son los ingresos por facturación y otro el recaudo. Todo el alcance a los Fondos está dado por el recaudo. Para el 2018, \$ 4.239.716 millones fue el recaudo para la operación y 3.721.784 millones fue el destinado a los fondos.

Ingresos por sostenimiento



A nivel de recaudo en convenios ascendió a la suma de \$68.562.461.000 en el año 2018; en los que le queda a la Asociación aproximadamente 7 mil millones de pesos.

A continuación, presenta el comportamiento de número de usuarios por colectivo. Tenemos un potencial de personas también dado por los referidos de los afiliados.

Convenios (Corte a 31 de diciembre de cada año)

Año	2015	2016	2017	2018	Año	Crecimiento		
						2016	2017	2018
Colsanitas	11,962	12,624	13,248	13,711	Colsanitas	6%	5%	3%
Colmedica	5,393	5,796	6,147	6,366	Colmedica	7%	6%	4%
Poliza Vehiculo	4,801	5,202	5,398	5,586	Poliza Vehiculo	8%	4%	3%
Poliza Hogar	614	722	855	940	Poliza Hogar	18%	18%	10%
Poliza Exequial (titulares)	807	831	889	876	Poliza Exequial (titulares)	3%	7%	-1%
Poliza Exequial (Asegurados)	3,675	3,699	3,809	3,880	Poliza Exequial (Asegurados)	1%	3%	2%

ALIANZAS Y CHIQUIANDINOS

En relación con las alianzas, menciona que a la fecha se han consolidado 19 nuevas alianzas que se espera sea de gran provecho para los afiliados. Con relación al Club Chiquiandinos, presenta la lista de actividades desarrolladas de febrero a diciembre de 2018 para un total de 432 asistentes de Chiquiandinos.

CONTAC CENTER

Presenta las bondades del Contac Center, este proyecto también fue el resultado de un Green Belt y está catalogado como de altísima calidad por el proveedor Avaya. En el 2018 se atendieron 91.000 consultas a través de los diferentes canales de servicio: Contac Center, Atención Personalizada y Chat.

ERP

Menciona que el gran proyecto que se tuvo en el año 2018 fue la implementación del nuevo sistema de nómina KACTUS en agosto y del sistema SEVEN a partir del 8 de noviembre; agradece al equipo de la administración que se adaptó a las necesidades que presentó esta implementación y lo sacó adelante. Como novedad menciona que, lastimosamente el proveedor encargado de la migración no cumplió con lo requerido, no obstante, el equipo de trabajo administrativo sacó adelante el proyecto.

AVANCES EN TEMAS TIC

- Se realizó el cambio de todos los equipos de cómputo de los colaboradores.
- Se amplió el canal de internet de 80 Mb a 150Mb.
- Se realizó la migración de hosting de página web y optimización de contenido.
- Se creó la aplicación de consulta de histórico de movimientos contables del sistema Linux.
- Sistematización de formulario de afiliación.
- Cambios de plataforma Eventtia, como resultado del proyecto Green Belt que consiguió en el perfilamiento de asistentes a los eventos.
- A partir del mes de mayo esperamos que el CRM ya esté totalmente en funcionamiento.

SEDE NACIONAL

Se registraron 2.124 asistentes a 21 actividades organizadas por la Sede Nacional; actividades de integración celebración de fechas especiales y actividades de temporada; a nivel de ingresos se presentó un crecimiento del 69%, el equipo de la sede nacional ha hecho un gran esfuerzo por diversificar su gestión y esto se ve reflejado en el resultado.

COMUNICACIONES

Se realizó un cambio en la estructura con el propósito de tener más diseñadores que comunicadores para agilizar la respuesta; igual en las regionales se ha hecho un esfuerzo por que cada Regional tenga una diseñadora con el fin de fortalecer la comunicación local. En el año 2018 el área de comunicaciones atendió 1.378 solicitudes con un promedio mensual de 115.

GESTIÓN HUMANA

Con la estrategia cultural de cambio se ha dado la oportunidad de crecer a los colaboradores dentro de la organización siempre y cuando cumplan con el perfil y las competencias para enfrentar el cargo. Se han fortalecido los planes de carrera.

Se ha hecho una inversión de 67 millones en planes de formación y bienestar laboral; para los proyectos de Green Belt se realizó una inversión de 50'230.000 para cinco proyectos: Incrementar los ingresos por uso de salones de la Sede Nacional, aumento en la efectividad de las visitas comerciales, mejorar el promedio de lecturabilidad en la divulgación de mailing masivo e individual, perfilamiento participantes a eventos y aumento del número de voluntarios afiliados en voluntariado profesional.

GESTIÓN ÁREAS MISIONALES

EMPLEABILIDAD: Es un equipo muy unido, han logrado la vinculación laboral del 462 uniandinos.

EMPRENDIMIENTO: Se ha censado a 175 emprendimientos; el espacio de coworking cuenta con 49 puestos de trabajo con el 96% de ocupación. Se ha trabajado en el

fortalecimiento de competencias a emprendedores a través del programa **PEMP** con el Ecosistema de Emprendimiento de la Universidad.

CAPÍTULOS: Como eje importante de la organización, se ha hecho un esfuerzo grande en apoyar las iniciativas de 16 capítulos profesionales, 10 capítulos de afinidad y 7 grupos de interés.

ASISTENTES A EVENTOS desarrollados por los capítulos 2017 / 2018



De las 390 actividades que se realizaron durante todo el año, el 57% fueron de actualización académica y temas de actualidad, el 11% fueron de tipo cultural, el 9% de networking, el 8% lúdicas, el 9% deportivas y el 6% sociales.

Adicionalmente se han realizado tres jornadas de inducción a nuevos afiliados con un coctel de bienvenida en el que se les entrega detalle de la información de servicios que ofrece la Asociación para los afiliados y sus familias, estos espacios se promueven como estrategia de contactabilidad.

GESTIÓN CULTURAL

Área a cargo de Liliana Abaunza, que contó con la participación de 4.223 asistentes a las 107 actividades organizadas.

CONTENIDOS CULTURALES				
Franjas	Tipos de actividades	Actividades	Asistencia	Asistencia por franja
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 42 actividades	Exposiciones	5	1.650	2.341
	Actividades en el marco de las exposiciones	15	226	
	Actividades plásticas y visuales	22	465	
LITERATURA 22 actividades	Café con las letras	8	123	588
	Lecturas Compartidas	10	246	
	Convocatorias, talleres, cursos y conferencias	4	219	
CINE 14 actividades	Proyecciones, conferencias, presentaciones	14	376	376
MÚSICA 17 actividades	Tardes de música	8	-	526
	Conciertos	8	495	
	Conversatorio	1	31	
GESTIÓN CULTURAL 5 actividades	Foros, charlas	5	222	222
HISTORIA 4 actividades	Conferencias	4	96	96
CULTURAS REPRESENTATIVAS 3 actividades	Conferencias	3	74	74
TOTAL		107	4.223	4.223

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Tenemos 86 voluntarios que apoyaron 39 organizaciones sociales; tenemos 332 voluntarios afiliados a Uniandinos y 1.600 afiliados que han manifestado su interés en el programa de voluntariado.

El Noveno Encuentro Responsable que se organiza en conjunto con dos organizaciones contó con la asistencia de 578 personas, como invitados 11 conferencistas expertos y 20 voluntarios gestionados.

En esta agenda del encuentro responsable también se abordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible como: 01 ciudades sostenibles e incluyentes, 02 educación de calidad, 03 seguridad, paz y coexistencia pacífica, 04 pobreza, desigualdad e informalidad y 05 cambio climático y resiliencia humana.

REGIONAL NORTE

Menciona que con esta Regional se tiene una satisfacción muy grande con la nueva sede; todos cardinalmente invitados a la inauguración oficial el próximo 9 de mayo. Se realizó un ejercicio de visión compartida con el propósito de darle volatilidad a las actividades. Parte de las actividades realizadas son: Semana del trabajo con 6 talleres de dos días y contó con la asistencia de 22 profesionales; noche de networking con Dunkin Donuts, talleres de Coaching y Programación Neurolingüística y visita a Reficar.

REGIONAL SUROCCIDENTE

En el caso de esta Regional tenemos un grupo que ha sido orientado por el grupo de Empreandinos de Bogotá y el área de Desarrollo Profesional. Se creó en esta Regional el programa Ceus que atienden necesidades de empleabilidad y emprendimiento.

Se realizó también la semana de la Responsabilidad Social a la que asistieron 46 personas, dos talleres de voluntariado y se inscribieron 8 voluntarios y 14 organizaciones sociales.

En el año desarrollaron 44 actividades con la asistencia de 245 uniandinos, 99 familiares y 267 invitados.

A nivel de convenios se gestionaron 6 nuevos convenios.

PROCESOS LEGALES

Para finalizar su presentación, la Gerente se refiere a los procesos legales atendidos por la Asociación y/o en proceso.

- Informa que la demanda laboral interpuesta en el año 2017 se cerró en el 2018, mediante conciliación de las partes.
- Se recibió una demanda en contra del concurso de diseño arquitectónico de la Nueva Sede interpuesta por un afiliado que participó en el concurso y ha sido interpuesta en contra de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y Uniandinos; este proceso está siendo atendido por un abogado externo.
- Atención de una Acción Popular relacionada al caso de FIDUPETROL, que está siendo atendida por abogado externo.

La Gerencia General agradece el espacio y da por finalizada la presentación de su informe.

Antes de continuar el secretario de la Asamblea da un espacio para presentar el video del programa Pa'lante Pacífico, programa que contó con el apoyo de Uniandinos con la donación a este programa de 1'066 millones de pesos.

4.5 APROBACIÓN DE INFORMES

El Secretario continúa con el orden del día y pregunta si los Asambleístas tienen comentarios a los informes presentados.

El Asambleísta Luis Avella interviene para solicitar más información sobre los temas legales mencionados en la presentación del informe de la Gerencia General.

Pregunta si estos tres casos han sido resueltos y de cuánto son las pretensiones. Responde la Gerencia General: Con relación a la demanda laboral interpuesta en el año 2017, se manejó con un abogado externo se cerró bajo el término de común acuerdo en el que el demandante aceptó el pago de la propuesta final que fue inferior a su pretensión inicial. Con relación al segundo caso fue la demanda presentada por un Arquitecto Uniandino y se encuentra en curso, la presentó de manera directa hacia Uniandinos y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, cabe aclarar que Uniandinos contrató a la Sociedad Colombiana de Arquitectos para adelantar este concurso como entidad experta en adelantar estos concursos, estamos esperando audiencia y estimamos que nos citen próximamente; la

pretensión del demandante es de aproximadamente 140 millones de pesos. El caso relacionado con FIDUPETROL es un caso que como es de conocimiento se creía cerrado, no obstante, una acción popular lo reactivó; sobre este tema se hace seguimiento detallado y permanente abordando la estancia de seguimiento.

El Asambleísta Fernando Vargas-Maza se refiere a la página 75 del informe de gestión y menciona que, las actividades aquí relacionadas corresponden a las ejecutadas por un área de la Administración más no a actividades de los capítulos. Por consiguiente, solicita que para los próximos informes también se cuantifiquen y presenten las actividades de los capítulos, pues es importante visibilizar también la gestión de esta parte de voluntariado. El Presidente manifiesta estar de acuerdo con esta solicitud y solicita que el siguiente informe tenga mínimo una página dedicada a la gestión de cada capítulo.

El Presidente menciona que se recibieron dos preguntas más, la primera está relacionada con la Reforma del Estatuto, dificultades de la relación con la Universidad, gastos históricos del ERP y Quiero Estudiar; con el propósito de avanzar, somete a consideración de los Asambleístas considerar estos temas en el desarrollo del punto de varios. Ante esta proposición, el Asambleísta Luis Avella manifiesta que sus preguntas están relacionadas directamente con la presentación del informe. El Presidente ofrece excusas, aclarando que el detalle de las preguntas realizadas por el Asambleísta Luis Avella, no están relacionadas directamente con lo acontecido en el año de 2018.

Aclarado lo anterior, el Presidente nuevamente pregunta si están de acuerdo en abordar estas inquietudes en el desarrollo del punto de varios. Los Asambleístas en consenso están de acuerdo en considerar las preguntas en el punto de varios.

El Presidente somete a consideración y aprobación los informes sin perjuicio de las preguntas que se puedan presentar en el desarrollo del numeral de varios.

Decisión: Los informes 2018 son aprobados por unanimidad.

5. ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

5.1 DICTAMEN REVISORÍA FISCAL

El Presidente cede la palabra a Jonnathan Reyes de la firma MAZARS, Revisor Fiscal Principal de la Asociación.

El Revisor Fiscal procede con la presentación de su informe y aclara que al finalizar el mismo se hará claridad sobre un aspecto que no quedó contenido en el informe, pero si lo dejará como constancia en la presente acta.

Procede con la lectura del Dictamen de la Revisoría Fiscal, el cual hace parte del Informe de Gestión y puede ser consultado en la página 146 y es parte del **ANEXO 3**, de la presente Acta.

Como lo mencionó el Presidente al inicio, la cartera FEDU presentó unos rezagos al momento de la generación de los informes que, dentro de los protocolos de MAZARS de auditoría se requerían para cotejar lo que los estándares de procedimientos y metodología de la casa matriz exige, no obstante manifestamos que, no tenemos ninguna información identificada que nos haga pensar o asegurar que dicha cifra presentada no corresponde a la realidad, simplemente que, dentro de nuestros procedimientos definidos como auditores no pudimos ejecutar el 100% de pruebas.

Sobre el segundo punto relacionado con los activos fijos en el grupo de construcciones y edificaciones, hoy se encuentran totalmente depreciados a pesar de que están en uso; no es un problema, es solo que la entidad debería establecer una nueva vida útil para estos inmuebles; entonces aquí la entidad debe establecer una revisión de su actual manual de políticas contables y revisar la estimación que hizo de estos inmuebles. En revisión interna con el Comité Financiero, la Junta Directiva y la Gerencia General, se informa que hoy no hay insumos suficientes para poder estimar la vida útil de estas edificaciones. Hemos revisado con la Junta Directiva la posibilidad de que en la presentación futura del informe financiero se refleje la realidad de este rubro.

El Presidente manifiesta que al parecer en el 2015 se tomó la decisión de aprobar un proyecto y lo más probable es que en ese momento se estimó que en 4 años se ejecutaba el mismo. Le concede la palabra al Doctor Luis Miguel Gómez, Vicepresidente de Uniandinos y Coordinador del Comité Financiero, quien manifiesta que el tema se ha revisado y se han llevado estas inquietudes a la Junta Directiva, se va a estudiar este tema porque hay posiciones distintas frente al manejo de este tema. Una vez se tengan los soportes legales correspondientes y se esté seguro del mejor manejo, se llevará la respectiva propuesta a la Junta Directiva.

El Presidente manifiesta que el propósito de comentar estas situaciones es dar claridad a las mismas y no corresponden a salvedades del Dictamen de la Revisoría.

El Asambleísta Gabriel Campos interviene para referirse al tema de los activos y lo mencionado por el Doctor Luis Miguel Gómez; pregunta si es procedente el recurso del avalúo comercial con la llegada del nuevo POT y con la aprobación del Plan Parcial es útil en la dinámica de estos activos. El Vicepresidente responde que como está en proceso el Plan Parcial donde se supone y espera que haya una nueva regulación y como consecuencia de carácter administrativo se modifique sustancialmente la valoración de los predios, considera que hacer un avalúo en este momento podría ser precario porque el valor se puede modificar sustancialmente, en conclusión, cualquier vía que se tome debe ser cuidadosa.

Luis Avella interviene para manifestar que le ha llamado la atención la denuncia reiterada del informe en el sentido de la importancia del control interno y coincide con algunas inquietudes que ha tenido la Asamblea durante años anteriores, es decir, la necesidad de formalizar el Control Interno; aprovecha esta presentación del Revisor Fiscal para volver a examinar esta necesidad del Control Interno. El Presidente manifiesta estar de acuerdo, sin embargo, resalta que sí se lleva control en la organización; ahora bien, si los Asambleístas están de acuerdo el tema se puede tratar en el punto de varios.

El Secretario pregunta si hay más comentarios con relación al Dictamen de la Revisoría Fiscal. No habiendo más comentarios, se continua con el siguiente punto.

5.2 CONSIDERACIÓN PARA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Presidente pregunta si tienen comentarios a los Estados Financieros de 2018, contenidos a partir de la página 114 del informe **ANEXO 2**. Concede la palabra a la Asambleísta Esperanza Mariño quien felicita a la Gerencia General y al equipo financiero por la presentación de la información financiera en el presente informe, toda vez que reúne el detalle de las cuentas y es claro el contenido en comparación con la presentación en años anteriores. No obstante, recomienda para el próximo informe presentar la información relacionada con el presupuesto, pues no se menciona que tan cerca o tan lejos se estuvo del cumplimiento de este.

Con relación a las cifras menciona que hoy en día el 40 % corresponde al gasto de nómina y es operacional, por tanto, los ingresos operacionales no están alcanzando para pagar la nómina. El otro tema está relacionado con los ingresos y los egresos, pues casi el 90% de los ingresos se tienen que devolver a los convenios colectivos; por consiguiente, considera oportuno buscar estrategias que favorezcan a la Asociación con este recaudo, pues como está en la actualidad se debe devolver en el mismo mes que se recauda.

El Presidente agradece la intervención de Esperanza Mariño y manifiesta que sus observaciones serán tenidas en cuenta para tomar acciones al respecto.

La Gerencia General menciona que respecto al Control Interno se viene solicitando como administración. Con relación a las políticas las definiciones que se tomaron en el pasado hay que reevaluarlas. Se han creado indicadores de gestión, en seis comités se hace seguimiento semanal y se están evaluando continuamente mejoras. Es importante resaltar que estamos trabajando en un esquema donde podamos obtener más de los convenios, somos una comunidad de 10 mil usuarios; es el momento y a lugar los comentarios de Esperanza Mariño, este reto lo tiene la Dirección de Alianzas y Mercadeo.

Interviene Luis Miguel Gómez para referirse al tema de los intereses financieros menciona que, desde el comité financiero se hace una revisión para colocarlos estos recursos a la mejor tasa en las entidades con calificación AAA.

El Presidente somete a consideración y aprobación los Estados Financieros.

Decisión: Los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

5.3 APROPIACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2018

El Secretario indica que los excedentes para el año 2018 fueron de \$122.368.000 pesos. El Presidente informa que la recomendación del Comité Financiero es trasladar estos excedentes al Fondo Sede.

Decisión: Se aprueba por unanimidad trasladar los excedentes por valor de \$122.368.000 pesos al Fondo Sede.

6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA

El Presidente menciona que posterior al envío a los Asambleístas del documento del Código de Ética se recibió retroalimentación por parte del Consejo Nacional Uniandino y de la Junta Directiva en el sentido de retirar de este documento los procedimientos, pues los mismos deben ser reglamentados por la Junta Directiva Nacional de conformidad con el Estatuto.

El Presidente procede con la presentación y explica las recomendaciones con los ajustes recibidos el día anterior a la Asamblea. Propone además aprobar este marco general.

ESQUEMA

- Introducción
- Definiciones previas
- Normas de conducta
- Faltas, sanciones y procedimientos

INTRODUCCIÓN

La Asociación se ha distinguido por promover valores, por proceder con integridad, pertenencia y solidaridad... Actuando "más allá del deber" con sentido de responsabilidad social, profesional y de excelencia en el servicio.

DEFINICIONES PREVIAS (Fuente Weston)

- VALORES: Son los fines o ideales a los que aspiramos y con los que nos evaluamos y evaluamos a los otros y a la sociedad.
- PRINCIPIOS: Son orientaciones o guías generales para la acción, conforme a los valores declarados.
- NORMAS: Reglas de conducta concretas, basadas en los valores y principios declarados.

NORMAS DE CONDUCTA

- 1) Trato respetuoso de los asociados y los participantes en la Asociación.
- 2) Respeto por los bienes, creaciones, actividades y servicios de la Asociación.
- 3) Respeto por el libre acceso y circulación de los afiliados en las sedes de la Asociación.
- 4) Respeto por el libre ejercicio de las actividades de la Asociación.
- 5) Respeto por el uso del nombre de la Asociación y de la universidad
- 6) Censurar y no permitir la documentación falsa, las sustancias ilícitas, cualquier tipo de violencia y el porte de armas.
- 7) Evitar los conflictos de interés. El Asambleísta Fernando Vargas-Maza solicita cambiar la palabra evitar o colocarlo como un PRINCIPIO.

Faltas – SANCIONES - PROCEDIMIENTOS

Las faltas, sanciones y procedimientos están en estudio para su aprobación por parte de la Junta Directiva Nacional, de conformidad con el parágrafo del Artículo 83 del Estatuto.

PROPUESTA

Con relación a los Principios y Valores, el Presidente presenta dos propuestas:

- A. Organizar un taller con amplia convocatoria para definir los VALORES de la Asociación.
- B. Adoptar los Valores de la Universidad de los Andes y no hacer el taller.

La Asambleísta Laura Vanessa Rodriguez manifiesta que está de acuerdo con adoptar los Valores de la Universidad de los Andes, toda vez que fueron preparados por la Universidad de los Andes bajo el esquema de valores uniandinos.

El Asambleísta Ricardo Wagner considera que el documento tiene muchas observaciones y el orden de las cosas es que ya hubiese llegado listo a la Asamblea para aprobar; por lo anterior solicita a la Asamblea devolver el documento y convocar a una Asamblea Extraordinaria para aprobarlo; dada su importancia debe hacerse un análisis y debate correcto.

El Asambleísta Juan Manuel Almonacid menciona que le parece un Código pretensioso y deja constancia que no quiere tener exconvictos en la Asociación, por considerar que Uniandinos es imagen de sus egresados; reitera que no quiere delincuentes en la Asociación.

El afiliado Álvaro Betancourt coincide con que el documento no está listo para ser debatido y aprobado y manifiesta que el éxito de este es que todos estén de acuerdo con su contenido. Propone a los Asambleístas hacer un taller y se propone para participar.

La Asambleísta Patricia Peñaloza menciona que el documento llegó en vísperas de Semana Santa donde seguramente los Asambleístas no tuvieron la oportunidad de analizarlo a conciencia; Segundo: no se ha socializado con los miembros de los capítulos y no se les ha hecho partícipes de este proceso.

Atendiendo las inquietudes manifestadas por los Asambleístas e invitados, se somete a consideración de los Asambleístas nombrar una comisión para revisar previamente el documento que será aprobado en la Asamblea.

Decisión: Por unanimidad, la Asamblea aprueba la conformación de una comisión que representará a la Asamblea en las reuniones que se realicen con motivo de la construcción del documento final de Código de Ética.

La Comisión de la Asamblea queda conformada por los Asambleístas: Gabriel Campos Carrillo, Juan Pablo Pretelt Villa, Laura Vanessa Suárez, Luis Antonio Lobo Soler, Luis Avella y Patricia Peñaloza Molina. Se convocará a una reunión para iniciar con el desarrollo del documento final.

El Presidente considera iniciar por el taller de Valores y Principios.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 Propuesta Doctor Eduardo Aldana

El Presidente menciona que el Doctor Eduardo Aldana ha presentado una propuesta que consiste en la creación de un fondo que ha sido denominado: Programa Ramón de Zubiría con el propósito de conseguir recursos para jóvenes de escasos recursos de la provincia; no solo podrá focalizarse en recursos sino también en la consecución de mentores para estos estudiantes de las provincias.

El Presidente le concede la palabra al Doctor Eduardo Aldana, Expresidente de Uniandinos, Exrector de Uniandes y miembro del Consejo Superior de la Universidad de los Andes. Explica su propuesta basada en estadísticas y que consiste en crear un fondo denominado Programa Ramón de Zubiría para formar seres humanos mejores y felices".

El Presidente solicita que esta iniciativa quede como anexo de la presente acta **ANEXO 4** para consulta de los Asambleístas, toda vez que la propuesta detallada no fue presentada en esta Asamblea.

El Asambleísta Dario Meza Latorre respalda y presenta esta propuesta, toda vez que la propuesta debe ser presentada por un Asambleísta para ser considerada; así mismo, la Asambleísta Patricia Peñaloza manifiesta que esta propuesta debe ser revisada y evaluada por la Junta Directiva previa presentación y aprobación de la Asamblea, y le recuerda a la Asamblea que los recursos captados por Uniandinos tienen un destino definido por el Estatuto; por lo anterior, este tipo de propuestas deben ser evaluadas y revisadas para así someterlas a consideración de la Asamblea; también solicita tener presente los programas que se apoyan desde Responsabilidad Social Uniandina.

Decisión: Por unanimidad, la Asamblea traslada la propuesta a la Junta Directiva para su respectivo estudio y viabilidad, para posteriormente presentarla a consideración de la Asamblea.

7.2 Preguntas formuladas por escrito por el Asambleísta Álvaro Patareyo dirigidas al Presidente:

Solicita revivir el comité de reforma del Estatuto con el fin de empoderar a la Asamblea de Uniandinos; la Asamblea está mencionada en los Estatutos como el órgano máximo de Uniandinos, pero actualmente el poder está concentrado en la Junta Directiva.

Respuesta: El Presidente, agradece la pregunta y contesta que la Junta Directiva viene trabajando en una Reforma del Estatuto mediante una Comisión que tomó como insumo el trabajo de la Comisión de la Asamblea de 2015 y con temas distintos a los considerados en la reforma del Estatuto en diciembre de 2017, en la que solo se aprobaron aspectos con la Universidad de los Andes y con el nombre Uniandinos. Se tiene un documento bastante adelantado por la Junta Directiva y una vez consolidado por esta, se presentará en Asamblea Extraordinaria conforme lo establece el Estatuto.

Ampliar las instalaciones para dar cabida a una mayor participación de afiliados y no afiliados a los eventos desarrollados por los capítulos. Al efecto planear la ampliación de la sede de Uniandinos.

Respuesta: El Presidente manifiesta que el tema de espacios es una preocupación general; no obstante, en este año estamos a la espera del resultado del Plan Parcial Plaza Chico para poder tomar acciones al respecto.

Mejorar la atención de Servicio al Cliente. Es muy difícil comunicarse.

Respuesta: La Gerente General agradece el comentario, tomará nota del mismo y procederá a realizar la revisión correspondiente.

7.3 Preguntas formuladas por el Asambleísta Luis Avella

Solicita el recuento de inversiones y gastos perdidos en los tres intentos anteriores de cambiar el ERP y razones para fracasos anteriores. Para el último intento comparar presupuesto con lo realmente gastado; hoja de ruta para garantizar que no fracasaremos de nuevo.

El Asambleísta solicita la palabra para explicar su solicitud, menciona que no pretende que en este momento se haga el recuento, pero deja de presente tener en cuenta que el tema del ERP ha sido una situación difícil, pues se han gastado millones y millones esperando que un ERP funcione; en los intentos anteriores se habían tenido las mismas expectativas de que funcionara y no ha sido así. El propósito de su pregunta es llamar la atención en la importancia de aprender de los errores y ser conscientes de la posibilidad que se tiene de volver a fracasar.

Respuestas: El Presidente responde que el anterior ERP, ni siquiera tuvo acta de aceptación y recibido por parte de Uniandinos, mientras que el actual está totalmente implementado y mejoró sustancialmente lo implementado, en este momento solo está pendiente la aceptación de la parte del FEDU. La Gerencia General manifiesta que es importante decir que como organización, realmente es un reto, las áreas pasaron por el proceso y los aprendizajes son grandísimos; semanalmente se reúne el comité de operaciones para revisar los casos y tomar acciones sobre situaciones críticas y mejora continua. La estabilización de la herramienta es un proceso, las experiencias sirven hasta cierto punto, pero finalmente son plataformas distintas y se presentan proveedores que quedan cortos, así fue la experiencia con el proveedor de la migración su empresa ganó la licitación pero al momento de la implementación se quedó corta y generó momentos críticos en el proceso lo que obligó a la administración a tomar decisiones bajo medidas de riesgo, no obstante, deja claro que estas situaciones tuvieron resultados favorables pues se controlaron a tiempo.

7.4 Intervención del Asambleísta Ricardo Wagner

Menciona que en esta Asamblea se ha presentado como si el Sistema estuviera funcionando perfecto; la Gerencia General interviene para aclarar que no está diciendo eso. Con relación a la intervención de Ricardo Wagner, el Presidente menciona que solo hay dos temas álgidos en cuanto al ERP y se encuentran en proceso de estabilización que son: FEDU y manejo de Tarjetas de Crédito. La Gerente complementa, mencionando que a diario se atienden 140 casos por novedades con tarjetas de crédito.

Pregunta el Asambleísta Ricardo Wagner al Revisor Fiscal, si desde el 31 de diciembre de 2018 a la fecha, el tema de estabilización de la parte del FEDU está arreglado.

Respuesta: Al respecto el Revisor Fiscal responde que el trabajo de la Revisoría Fiscal se distribuye por etapas y para iniciar una etapa de verificación se debe cerrar la anterior, y como lo mencionó el informe de esta Asamblea se preparó con el cierre del año fiscal 2018. Por lo anterior no tiene en este momento una herramienta o argumento sustentado con auditoría para asegurar que el tema del FEDU está solucionado.

Por otro lado, el Asambleísta Ricardo Wagner también hace una recomendación tanto a la Gerencia como a la Revisoría Fiscal para el cuidado en el dato del número de afiliados y la clasificación de los afiliados por capítulos; como ejemplo, se refiere al presupuesto del capítulo de Cimandes, pues después de cuatro meses que ya lleva este año, aún no se han asignado a los capítulos el recurso por su número de afiliados. Lo anterior lo deja para verificación por parte de la Administración y no para atención en este momento.

7.5 Continúa la presentación de las preguntas formuladas por el Asambleísta Luis Avella.

Recuento de dificultades de los últimos años con la Universidad. ¿Qué nos duele sobre el comportamiento de la Universidad y qué le duele a la Universidad de lo que hacemos y no hacemos en Uniandinos?

El Asambleísta explica su pregunta, manifiesta que, desde su apreciación sobre el tema, en la presentación del informe de la Presidencia se da a entender que las relaciones con la Universidad son un lecho de rosas, pero infortunadamente en los corrillos se dice lo contrario, por lo tanto, solicita sinceridad en la información que se está presentado a la Asamblea referente a la relación con la Universidad.

Respuesta: El Vicepresidente, Luis Miguel Gómez, manifiesta que contrario a la apreciación del Asambleísta, bajo su punto de vista se han superado dificultades de años anteriores; el Rector generosamente en sus palabras ha manifestado agradecimiento y reconocimiento en favor de la Asociación y por el apoyo de las causas filantrópicas que viene adelantando la Universidad.

El Presidente menciona que en la página web de la Universidad se encuentra un link que direcciona a la página de la Asociación de Egresados, de manera personal manifiesta que se preocuparía el día que este enlace desapareciera de la página de Uniandes.

El Presidente solicita omitir los comentarios de pasillos y reitera, como en otras oportunidades lo ha manifestado, que las puertas de la Presidencia están abiertas para aclarar todas las inquietudes y dudas que se presenten con relación a la relación con Uniandes.

El Presidente también menciona que como manifestación de fortalecimiento de la relación con la Universidad, la trigésima versión del Congreso Uniandino se está organizando en conjunto con la Universidad, la fecha del 24 al 26 de octubre de 2019 fue definida con la Universidad; los ejes temáticos se están construyendo en un comité académico con participación de la Universidad; aprovecha la oportunidad para invitar a quienes deseen participar, a la construcción de la agenda académica de congreso.

Política de Uniandinos frente a los altibajos de las políticas de la Universidad y del Gobierno Nacional, con respecto a los programas Quiero Estudiar, Ser Pilo Paga y nuevo programa del actual gobierno.

Luis Avella explica el sentido de su pregunta, porque le preocupa el cambio que se presentó a la asignación de los recursos para el Programa Quiero Estudiar, toda vez que en esta oportunidad los recursos se destinaron al programa Pa'lante Pacífico; considera que los recursos se destinaron por solo obedecer a una campaña publicitaria; solicita al respecto tener una política clara de asignación de los recursos destinados al programa Quiero Estudiar.

Respuesta: El Presidente aclara que el tema se revisará en la Junta Directiva, no obstante, deja claro que este destino de apoyo al programa surgió como propuesta de la Universidad y fue aprobada de forma unánime por la Junta Directiva Nacional, en conclusión, la Junta en su leal saber y entender tomó la decisión de apoyar este programa.

7.6 Interviene el Asambleísta Ricardo Wagner

Manifiesta que, con respecto al programa Quiero Estudiar, tiene entendido que el aporte implica reciprocidad y en el informe que fue entregado a la Asamblea, la donación para Pa'lante Pacífico no registra reciprocidad. *Pregunta si la Junta Directiva solicitó que esta donación al programa Pa'lante Pa se cifrara a lo acordado para Quiero Estudiar.*

Respuesta: El Presidente en una próxima Junta Directiva considerará abordar este tema con la Universidad, manifiesta que, personalmente no conoce el acuerdo suscrito, pero si reconoce que el programa Quiero Estudiar tiene reciprocidad. No obstante, el Presidente aclara con relación a la cifra donada, que el monto corresponde a las cifras correctas y para corroborar esto, la revisoria fiscal expidió la certificación de la donación; menciona que el descuadre del valor fue de un valor marginal de 6.200 pesos.

7.8 Intervención del Asambleísta Gabriel Campos

Propone una moción de agradecimiento y felicitación dirigida a los Expresidentes, la Junta Directiva Nacional, a la Gerencia General y a la Administración por el esfuerzo, la gestión y el resultado de estos años. Considera que el informe es una carta de navegación muy satisfactoria. Gracias a todos por el esfuerzo.

La Presidencia en nombre de la Junta Directiva y la Gerencia General agradecen esta moción.

7.9 Solicitudes presentadas por el Asambleísta Luis Antonio Lobo Soler

A partir del presente año que se formaliza la celebración de los cumpleaños de la Asociación, dentro de las actividades solicita se de un breve espacio en el cual se visibilice más casos de éxito que presenten los capítulos - por supuesto evaluados por la Junta Directiva - y se otorgue mención de felicitación y reconocimiento a los creadores de estos casos.

Respuesta: El Presidente manifiesta que a lugar la solicitud y se incluirá en la celebración de este año.

Continua Luis Lobo. - *En la celebración de la Asociación del presente año (2019) sea considerado un espacio "(Conversatorio Música)", en el cual se reconozca a la Tuna Uniandina Masculina en sus 50 años de existencia y a su vez como "hito" institucional que ha enaltecido el nombre de la Universidad y la Asociación.*

Respuesta: El Presidente menciona que esta solicitud también se revisará.

Finalmente, solicita restablecer, como reconocimiento a la Tuna por su vida, el nombre en el salón del cual se "despojó", con el propósito de habilitar el salón para actividades académicas, no se pretende con ello ninguna exclusividad ni afectar la operatividad, mucho menos afectar ningún grupo o emblema Universitario.

Respuesta: El Presidente manifiesta que someterá a la consideración de la Junta, junto con la administración, la posibilidad de ubicar el espacio solicitado.

8. CIERRE DE LA ASAMBLEA

Siendo las 23:12 y agotado el orden del día, el Presidente y el Secretario agradecen a los presentes su asistencia, a los que acompañaron la Asamblea vía streaming, y dan por finalizada la Asamblea.

JAIME AUGUSTO SANTOS SUÁREZ
Presidente Nacional

GERMÁN CHAVES BALLESTEROS
Secretario

Anexos:

1. Listado de Asistencia
2. Informe de Gestión 2018
3. Dictamen del Revisor Fiscal
4. Propuesta Eduardo Aldana Valdés

**COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA 107
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión nombrada para la revisión y aprobación del texto de la presente Acta 107 de la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2019, informa a los Asambleístas que esta fue revisada y de forma unánime aprobó la redacción del texto; dando fe que los puntos deliberados corresponden al desarrollo de la reunión, y que lo aquí consignado está de acuerdo con el orden del día aprobado, en constancia se firma por:

GABRIEL CAMPOS CARRILLO

FERNANDO VARGAS-MAZA TORRES

JUAN PABLO PRETEL VILLA

ACTA 108

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 7:00 p.m. del día veintinueve (29) del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), se reunieron los Asambleístas de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes - UNIANDINOS, Nit 860.023.338-3, en Asamblea General Extraordinaria en la Sede Nacional de la Asociación ubicada en la calle 92 N° 16-11 de la ciudad de Bogotá D.C., lugar de su domicilio principal; de conformidad con el Estatuto de la Asociación, mediante convocatoria escrita enviada por correo certificado, así:



Bogotá D.C., julio 29 de 2019

Apreciado(a) Asambleísta

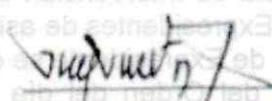
Ref.: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes - UNIANDINOS, debidamente facultado y obrando en concordancia con el Estatuto y en especial con la Junta Directiva Nacional, se permite convocar a los Asambleístas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el **jueves 29 de agosto 2019 a las 6:00 p.m. en la Sede de Uniandinos.**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum e instalación de la Asamblea.
2. Nombramientos:
 - 2.1. Secretario.
 - 2.2. Comisión para la aprobación del Acta.
3. Consideración Plan Parcial "Plaza Chicó" y aprobación de Cargas
4. Consideración y aprobación de la Orden Séneca
5. Consideración y aprobación del Código de Ética
6. Cierre de la Asamblea

Cordial saludo


JAIME A. SANTOS SUÁREZ
Presidente de Uniandinos

DESARROLLO DEL ORDEN DE DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

A las seis de la tarde (6:00 p.m.) el Presidente, Jaime A. Santos Suárez, procede a verificar el quórum estando presentes 9 de un total de 51 Asambleístas, lo que representa el 17.65% del total; en consecuencia, y de conformidad con el párrafo primero del artículo 31 del Estatuto se procede a convocar la Asamblea para las 7:00 p.m.

A las 7:00 p.m. el Presidente, verifica nuevamente el quórum contando con la asistencia de veintisiete (27) Asambleístas, lo que corresponde al 52,94% del total de Asambleístas. Existiendo entonces quórum deliberatorio y decisorio, la Asamblea fue instalada y presidida, de conformidad con el literal c) del artículo 44 literal c) del Estatuto, por el Presidente Jaime A. Santos Suárez, quien da inicio formal a la misma.

En este momento Jorge Ladrón de Guevara, solicita la palabra, en su calidad de Expresidente de la Asociación y menciona que su intervención se relaciona con una propuesta sobre el punto 5 de la convocatoria "*Consideración y aprobación del Código de Ética*".

El Presidente solicita a la Asamblea, previo al trámite de la solicitud de Jorge Ladrón de Guevara, nombrar el secretario de la Asamblea quien dará fé del desarrollo de la misma. Los Asambleístas acogen esta propuesta y proceden con el nombramiento del Secretario.

2. NOMBRAMIENTOS

2.1 SECRETARIO

El Presidente solicita a los Asambleístas nombrar el secretario de la Asamblea: Los Asambleístas Felipe Salazar y Jesús Méndez, postulan a la Doctora Luz Janeth Parra Gutiérrez y los Asambleístas de forma unánime aceptan la postulación. La Doctora Luz Janeth Parra acepta la designación y procede a ejercer como Secretaria.

Acto seguido la Secretaria procede con la lectura del orden del día y da trámite a la solicitud del Ingeniero Jorge Ladrón de Guevara y somete a consideración de la Asamblea concederle la palabra a esta altura del desarrollo de la Asamblea.

Decisión: La Asamblea por mayoría decide concederle la palabra al Ingeniero Ladrón de Guevara.

Intervención Jorge Ladrón de Guevara: Inicia su intervención manifestando que el Estatuto de Uniandinos le da el privilegio a los Expresidentes de asistir a las asambleas con voz, pero sin voto; entonces, en su calidad de Expresidente se dirige a la Asamblea y le solicita a la misma retirar el punto 5 del Orden del día "*Consideración y aprobación del Código de Ética*". Y continúa, desde su punto de vista la Comisión de Ética que nace conforme al Estatuto del seno del Consejo de Expresidentes o Consejo Nacional Uniandino (CNU) y como una fracción del mismo, debió haber sometido a estudio previo del pleno del Consejo de Expresidentes (CNU) la propuesta del Código de Ética para que el Consejo de Expresidentes en pleno lo revisará y avalará antes que la comisión designada lo presentará a la Junta directiva y paso seguido se sometiera a esta Asamblea. Recalca que no todos los Expresidentes han conocido el Código de Ética que se va a presentar en la Asamblea, ya que solo lo conocen los Expresidentes miembros de la Comisión de Ética, en su opinión tampoco lo conocen los capítulos y un importante número de afiliados de los 10 mil o más que somos. Por

lo anterior reitera su propuesta de retirar el punto 5 del orden del día hasta que se socialice en el pleno del Consejo Nacional Uniandino (Expresidentes), los Capítulos y la comunidad de afiliados en general.

El Presidente propone a la Asamblea que se continúe con el Orden del día y que llegado el punto 5 se considere la propuesta del Ingeniero Jorge Ladrón de Guevara, toda vez que en las Asambleas de carácter extraordinario estatutariamente no se puede modificar el orden del día.

La Secretaria menciona que la propuesta del Ingeniero Ladrón de Guevara es modificar el orden del día retirando el numeral 5 del mismo, por consiguiente, esto es lo que se debe someter a consideración de la Asamblea.

El Asambleísta Orlando Cuéter interviene para manifestar que, propone continuar con el orden del día toda vez que él en su calidad de Asambleísta, Expresidente y miembro de la Comisión de Ética tiene una intervención para este numeral, así la decisión sea aprobar o no el Código de Ética.

Por lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea continuar con el desarrollo del orden del día de conformidad con la convocatoria.

Decisión: Los Asambleístas aprueban por unanimidad la consideración realizada por el Presidente y se procede a continuar con el desarrollo del orden del día.

El Presidente solicita nuevamente la asistencia, encontrándose presentes para efectos del quórum treinta y siete (37) Asambleístas que, corresponde a un quórum del 72,55%.

En este momento la asistencia de los Asambleístas en el recinto era la siguiente :

Asambleístas Principales	Suplentes actuando en calidad de principales	Total para efectos del quórum
31	6	37

Se deja constancia que, adicionalmente en ese momento asisten siete (7) asambleístas suplentes en calidad de invitados para un total de 44 asambleístas presentes en el recinto, de conformidad con el listado de asistencia que se adjunta como **ANEXO 1**.

Así mismo, el Presidente le da un saludo a los que siguen la Asamblea vía streaming, se advierte que la presente Asamblea extraordinaria está siendo registrada en audio y video.

2.2 COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

La Secretaria continúa con el orden del día y solicita los nombres que se someterán a consideración para conformar la comisión para aprobación del acta de la Asamblea. Se postulan los siguientes Asambleístas: Fernando Vargas-Maza, Germán García Durán, Juan Pablo Pretelt Villa y Joaquín Oramas Leuro.

La Secretaria manifiesta que considerando lo establecido en el párrafo del **Artículo 32**, del estatuto y se cita: *“De las decisiones y deliberaciones realizadas en la Asamblea se levantará un acta que será suscrita por el Presidente y el Secretario de la misma, una vez sea leída y aprobada por una comisión de tres (3) Asambleístas designados para tal fin por la Asamblea”*.

Antes de proceder con la consideración de los nombres para conformar la comisión, Germán García Durán retira su postulación, dado el número de postulantes.

En consecuencia con lo anterior se mantienen en su postulación: Fernando Vargas-Maza, Juan Pablo Pretelt y Joaquín Oramas; el Presidente somete a consideración de la Asamblea los nombres de los tres asambleístas postulados.

Decisión: La Asamblea de forma unánime aprueba los comisionados Fernando Vargas-Maza, Juan Pablo Pretelt y Joaquín Oramas para conformar la Comisión aprobatoria del acta.

3. CONSIDERACIÓN PLAN PARCIAL “PLAZA CHICÓ” Y APROBACIÓN DE CARGAS.

El Presidente expresa la importancia del Plan Parcial “ Plaza Chico” para Uniandinos y realiza un resumen de las acciones que se han desarrollado en torno a este proyecto.

Manifiesta que hoy es un día memorable para el futuro de la Asociación. Como es del conocimiento de los Asambleístas , desde el año de 2016, nos propusimos trabajar con la promesa de “construir sobre lo construido” y lo estamos haciendo... una de nuestras prioridades ha sido la búsqueda de la solución al uso del suelo de dos (2) de los predios de Uniandinos que tiene uso residencial.

La Junta Directiva anterior (2016-2018) evaluó el legado recibido, consistente en un “anteproyecto” para construir una nueva Sede para los Uniandinos, el cual se adelantó mediante un concurso de méritos, juzgado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, otorgando al ganador un premio monetario por su anteproyecto de 8 pisos que permite la norma actual y el derecho a construir el diseño definitivo del proyecto de nuestra sede.

No obstante, que estamos en el proceso de hacer una realidad la nueva sede, la cual nació como una respuesta a la demanda de los Afiliados por más y mejores espacios en este sitio estratégico del norte de la ciudad para los egresados de la Universidad de los Andes.

El Presidente ha manifestado en varias oportunidades que, el tema del proyecto de la nueva sede de los Uniandinos está tal cual se recibió en el año 2016. En consecuencia, resalta que en esta Asamblea no se tratará el tema de la sede, toda vez que el asunto que nos ocupa es el de resolver la normatividad del uso del suelo, bajo las normas que imponen restricciones a los predios de la Asociación, el cual se subsana con la aprobación del Plan Parcial “Plaza Chico”, localizado entre las carreras 15 y 17 y las calles 90 y 92, cuya área bruta aproximada es de 33.000 metros cuadrados.

Importante destacar que el Plan Parcial surge de una necesidad coyuntural, que, de no haberlo impulsado, nos habría colocado en una situación muy precaria con consecuencias negativas para el futuro de la sede física y de las finanzas de nuestra institución y que, este instrumento - en forma excepcional - nos permite salir adelante del rezago frente a los demás propietarios de esta zona, sino que - como se mencionó - se logrará sanear de manera legalmente eficaz las limitaciones y circunstancias normativas que hoy afectan los predios de Uniandinos.

Así las cosas, el Plan Parcial se convierte en el instrumento óptimo de gestión del suelo, que permitiría hacer un desarrollo en donde se optimice el espacio público, los equipamientos y las áreas privadas de cada una de las manzanas que lo conforman.

En especial para la manzana de la Asociación, toda vez que se logrará un *multiuso del suelo* - acorde con las necesidades institucionales - ganando edificabilidad y por supuesto altura.

Otro aspecto favorable que brinda el Plan Parcial es el significativo beneficio económico, por el hecho que unimos esfuerzos con los constructores de las demás manzanas, en especial con la organización Hitos Urbanos S.A, con quienes estamos adelantando el Plan Parcial, en calidad de promotores. Otra historia sería si ellos fueran los promotores y nosotros un actor más en el sector.

Adicionalmente, el hecho que no podamos construir sobre nuestra casa de conservación (BIC) se ve compensado con una reducción muy significativa de las cargas netas a pagar.

Las denominadas *cargas* del Plan Parcial, las cuales - no son más que recursos que necesariamente deben aplicarse, no como un pago al erario público, sino como una contribución a la renovación urbana de la zona de influencia misma, las 4 manzanas del sector, de modo que es un costo que debe ser visto como una inversión, constituyéndose al mismo tiempo en un beneficio directo para la comunidad uniandina que disfruta la Sede y el sector.

En el evento en que los Asambleístas le impartan su aprobación al Plan Parcial y a las correspondientes *cargas* que se deben pagar para acceder a los beneficios que nos proporciona la nueva norma, tenemos - efectivamente - un plazo muy corto para obtener la firma del Decreto del Plan Parcial por parte del Alcalde Mayor de Bogotá, quien termina su periodo el 31 de diciembre del presente año. Este tiempo de 4 meses es muy corto, sin embargo, en conversaciones con los funcionarios de Planeación Distrital, nos indican que, si en los primeros días del próximo mes de septiembre radicamos el DTS (Documento técnico de soporte) con las observaciones resueltas, lo más seguro es que alcanzaríamos la adopción del Plan Parcial de renovación urbana este año.

El Presidente continúa su presentación agradeciendo al Comité de Infraestructura (CI) conformado por:

David Nassar Moore	(JDN 2016 - 2020) - Coordinador
Jaime Santos Suárez	(JDN 2016-2020)
Héctor Pablo Bermúdez	(JDN 2016-2018)
Manuel Jiménez Castro	(JDN 2016-2020)
Camilo Santamaría	Asesor CI
Carlos Jaime Fajardo	(JDN 2018-2020)
Germán García Durán	(Asambleísta 2018 /JDN 2016-2018)
Carmen Elvira Ricaurte	(Asambleísta 2018-2020)
Juan Pablo Pretelt	(Asambleísta 2018-2020)

El Comité de Infraestructura en el año de 2016 Identificó una norma para el tratamiento de Renovación Urbana - Artículo 373 del Decreto 190 de 2004; la cual dio origen al Plan Parcial.

Este comité fue creado por la anterior Junta Directiva para estudiar y analizar la viabilidad del Plan Parcial, en cabeza de su coordinador el Ingeniero Civil David Nassar; comité que actuó en forma contundente como un estricto control sobre este proceso.

El Presidente expresa su agradecimiento a la Junta Directiva de Uniandinos que impartió aprobación al Plan Parcial y a los delegados de la Asamblea, la Arquitecta Carmen Elvira Ricaurte Liévano, y a los Ingenieros Civiles Germán García Duran y Juan Pablo Pretelt Villa e indica que tengan la seguridad que, continuará con el seguimiento permanente y estricto de esta gran iniciativa que esperamos definir en un mediano plazo, muy seguramente de la mano de la Universidad en un proyecto de la nueva sede que nos merecemos los Egresados de la Universidad de los Andes.

Con relación a la recomendación que nos hizo la Asamblea de publicar en detalle los informes de las actividades relacionadas con el Proyecto de la Sede. Me permito manifestarles que la gestión completa sobre el Plan Parcial ha sido difundida al 100% en la Asociación. En consecuencia, en la Página de Uniandinos en la sección, denominada Plan Parcial han podido ustedes revisar toda la información relevante para hacer partícipe a toda la Comunidad Uniandina, y en especial a la Asamblea los hemos mantenido debida y oportunamente informados.

Ahora bien, como lo hemos mencionado anteriormente, una vez aprobado el Plan Parcial, la Asociación posiblemente tendrá los siguientes escenarios:

- I. No hacer erogación alguna. Lo cual en mi concepto perjudicaría el patrimonio de la Asociación por renunciar a beneficios muy superiores al costo de las cargas del Plan Parcial; sin embargo esta sería una opción y en tal sentido se anuncia como tal .
- II. Vender los terrenos. Con una importante valorización, arrojando una ganancia muy significativa para las finanzas de Uniandinos.
- III. Efectuar el pago de las cargas. Con cargo al Fondo Sede recursos 100% disponibles lo cual está directamente relacionado con la construcción o no de una nueva sede, recursos que hacen parte del activo de las construcciones en curso de la Asociación.
- IV. Adelantar el proyecto de la nueva sede. Con un tercero o con la Universidad de los Andes, conformando este último aliado el escenario ideal.

Una vez aprobado el Plan Parcial por parte de las autoridades distritales, a cada actor del Plan Parcial le corresponde aportar los recursos que constituyen sus *cargas* destinados entre otros a la construcción del plan de desarrollo del espacio público, redes y urbanismo, todo esto a cargo de una *Entidad Gestora* constituida para tal fin y donde como Asociación participaremos para garantizar la inversión correcta de nuestras *cargas*, las cuales se desembolsarán, de conformidad con el cronograma de obra.

En este orden de ideas, hemos compartido con los Asambleístas el Proyecto que la Junta Directiva aprobó en favor de la Asociación, presentado en las tres anteriores Asambleas Ordinarias; igualmente, es pertinente mencionar que, el pasado 21 de noviembre de 2018 y 21 de agosto de 2019, realizamos la presentación del Plan Parcial " Plaza Chicó" con el propósito de socializar el proyecto a todos los Uniandinos, donde recogimos más de 100 inquietudes que les fueron debidamente respondidas y enviadas a ustedes para su conocimiento; y finalmente, la publicación del informe del Plan Parcial en la página web de Uniandinos y del DTS (Documento Técnico de soporte) radicado en la Secretaría Distrital de Planeación.

Para finalizar su intervención el Presidente pregunta a los Asambleístas, con el material enviado, las presentaciones realizadas y compartidas y el estudio por parte de ustedes ¿han quedado suficientemente ilustrados?

A continuación se realizan las siguientes intervenciones:

Interviene el Asambleísta Jairo Neiza: Hace una afirmación, toda vez que el Presidente no lo mencionó en su presentación. Si Uniandinos no paga los derechos del Plan Parcial, cualquier tercero puede pagarlos y quedarse con los derechos, lo cual sería grave.

Intervención Germán García Durán: Menciona que en la reunión sostenida el 21 de agosto de 2019 fue tan clara la exposición y después de resolver las inquietudes de la audiencia, se llegó a la conclusión que aprobar las cargas del Plan Parcial es la mejor decisión y que esto es tan solo una parte de los pasos que se tendrán que tomar. Por lo anterior llegamos a la conclusión que debíamos aprobar el Plan Parcial y es el paso que hay que dar para que no se nos cierren las puertas. Solicita a los Asambleístas aprobar este Plan Parcial como ha sido presentado.

Intervención Jairo González: Solo tiene una inquietud, el presupuesto para el pago de estas cargas, particularmente esta de acuerdo en hacerlo y la pregunta es: ¿existe la posibilidad de uniandinos en las condiciones actuales de pagar lo que requieren las cargas o requiere que los asociados hagan un esfuerzo adicional?

Responde el Presidente: Sí, la Asociación tiene los recursos disponibles, el valor de las cargas es de \$3.047 millones COP y en el Fondo Sede los recursos están a la vista para asumir esta responsabilidad, no se requiere que los asociados hagan un esfuerzo adicional.

Intervención Ricardo Wagner: Pregunta ¿de dónde se van a sacar los fondos?, esa pregunta ya la había realizado y había solicitado la información previa a la reunión de la Asamblea y a la fecha no se recibió. Llama la atención en que el dinero de los CDT's es para cubrir las obligaciones con los convenios. Solicita mayor aclaración sobre la situación financiera para asumir la responsabilidad de las cargas.

El Gerente Administrativo y Financiero procede con la presentación y explicación de los tres escenarios analizados en torno a la factibilidad financiera que tiene Uniandinos para atender el compromiso. Ver **ANEXO 3:** Escenarios factibilidad financiera del proyecto.

Añade **Jairo González** que, aún armando escenarios caóticos, lo presentado muestra que es totalmente viable y conveniente apoyar el Plan Parcial.

Conclusión: Como resultado del análisis, Uniandinos tiene los recursos disponibles para asumir esta obligación con relación a las cargas del Plan Parcial.

Intervención Fernando Vargas-Maza: Resalta el trabajo realizado por Concreta Gestión Urbana S.A.S, la cual ha sido paso a paso y en sus presentaciones han dado claridad. Por tanto sugiere como Asambleísta que el pago de las cargas se debe hacer y no debe ser motivo de más discusión. Ahora bien, desea dejar constancia que Uniandinos está fallando en los temas de comunicación y debe mejorar el tema de las convocatorias y la comunicación, porque así como han dicho que no recibieron los detalles financieros, esa información debería haber llegado, y le consta que, en la socialización del 21 de

013259

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES -
UNIANDINOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

agosto se solicitó una matriz de riesgo, pero, para una reunión de socialización nos citaron del lunes para el martes. Solicita que, para el análisis de la matriz de riesgo la envíen con tiempo y nos citen a la socialización.

Intervención Dario Meza: Sugiere retirar la propuesta de dejar la matriz consignada como anexo en el acta, toda vez que no se consideró en la presente asamblea y no se estudio previamente.

Intervención de Luis Avella: Fui quien solicitó la matriz de riesgo, porque me parece importante, efectivamente tuvo la oportunidad de mirarla y considera que vale la pena que esta asamblea la vea; cree que se esta hablando de unas inversiones importantes y se debe examinar cual es el riesgo. Con relación a los pagos, no le es claro cuanto debería pagar Hitos Urbanos S.A en el caso que Uniandinos no hiciera el pago. También pregunta que pasaria con respecto al manejo de nuestra cuentas, que impacto tendría en nuestras cuentas por pagar.

El Presidente deja constancia en el acta que, aparte de la propuesta de Dario Meza, el que al parecer no desea que se presente la matriz es el Asambleísta Joaquín Oramas.

El Ingeniero Oramas interviene y menciona lo siguiente: dice no, yo ya la vi, voy a justificar porque lo estoy diciendo. Aquí podemos quedarnos toda la noche mirando todas las aristas del Plan Parcial, yo creo que a la asamblea lo que hay que hacer es hablarle con claridad, que con una inversión de 3.000 millones de pesos, resolvemos el problema del uso de los suelos de las casas, independientemente del Plan Parcial.

El Presidente menciona que en general está de acuerdo con lo mencionado por Joaquin Oramas. Continúa el Ingeniero Oramas, sí con esta inversión resolvemos el problema, hagámosla independiente de toda la información que hay medio perdida, difusa y confusa.

El Presidente sugiere presentar la matriz de riesgo para poderla incluir en la presente acta y menciona que no se trata de quedarnos horas mirando una matriz, sugiere presentarla porque observa que la mayoría la quiere conocer. Por tanto, procede a darle la bienvenida al Arquitecto Juan Carlos Bohórquez, Gerente de Proyecto de Concreta Gestión Urbana SAS

Juan Carlos Bohórquez, manifiesta su agradecimiento por el espacio, y que el Plan Parcial ha sido un proceso con mucha información y bastante complejidad, dado que el tema es así, porque vincula uso de suelos, diferentes actores, inversiones, autoridades distritales; en definitiva, lo importante es construir una propuesta que beneficie a todos y es el enfoque que le hemos dado al proyecto con Uniandinos e Hitos Urbanos S.A.

El arquitecto Bohórquez explica la matriz, le hemos dado una calificación y un impacto que se puede medir de alto a bajo, los riesgos menos probables van a tener el puntaje más bajo, los puntajes más altos son los que deben tener mayor atención para evitar que se presenten.

TABLA DE CONVENCIONES MATRIZ DE RIESGO

PROBABILIDAD	VALOR	IMPACTO	VALOR
BAJA	1	ALTO	3
MEDIA	2	MEDIO	2
ALTA	3	BAJO	1

		IMPACTO		
		1	2	3
PROBABILIDAD	1	1	2	3
	2	2	4	6
	3	3	6	9

MATRIZ DE RIESGOS FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA PLAZA CHICÓ - CASO					
DESCRIPCIÓN RIESGO PREVISTO	EVENTOS / CONSECUENCIAS	MECANISMO DE MANEJO	Valoración		
			Probabilidad	Impacto	Valor
Que el plan parcial no sea adoptado ya sea por responsabilidad de la Administración o por decisión del grupo Promotor.	Uniandinos seguiría operando en dos casas de manera ilegal.	Uniandinos deberá asumir consecuencias jurídicas y económicas.	BAJA	ALTO	3
	Se perdería el compromiso con la Administración de recuperar el Parqueadero público, luego de haberlo excluido de la APP	La administración deberá buscar soluciones alternativas para la recuperación y administración del parqueadero.	BAJA	ALTO	3
No contar con la disposición oportuna de los propietarios del área del plan parcial para promover el desarrollo de los proyectos, una vez se adopte el plan parcial.	Demora en la iniciación de los proyectos y en la consecución de los recursos para pago de las cargas	El Grupo Promotor promueve la confluencia de intereses de los propietarios para iniciar los proyectos y/o consigue inversionistas que suministren los recursos para las cargas.	MEDIA	ALTO	6
Variación de costos y precios en el momento de la construcción y ejecución de las cargas en el espacio público, debido a factores externos.	Aumento de la inversión prevista de las cargas, principalmente la del sótano de parqueadero y del espacio público.	La Entidad Gestora contará con equipo profesional experto para asegurar la certeza en los montos de inversión que se requieran. Una vez adoptado el plan parcial se deberán realizar los estudios técnicos, diseños y presupuestos detallados para la ejecución de las obras físicas	BAJA	ALTO	3
Que al momento de la liquidación de la plusvalía por parte de Catastro Distrital, éste modifique los parámetros de cálculo del modelo aprobado en el decreto del plan parcial.	Valor de la plusvalía liquidada por Catastro afecte el cierre financiero de los proyectos.	La Entidad Gestora deberá presentar objeción y solicitar la reliquidación de la plusvalía. Si no se llega a un acuerdo se determinarán los perjuicios correspondientes y se podrá interponer reclamación jurídica.	MEDIA	ALTO	6
No contar con inversionistas y/o financiadores que garanticen la disponibilidad de los recursos para cumplir con las cargas, en caso de Etapa 2,3 y 4 o haya incumplimiento por alguno de los miembros del Grupo Promotor.	Imposibilidad de solicitar licencias de construcción.	El Grupo Promotor deberá buscar los inversionistas que pueda vincular como socios del proyecto para aportar los recursos de las cargas a cambio de los derechos obtenidos en edificabilidad con el plan parcial.	BAJA	ALTO	3
PUNTAJE PROMEDIO					4,00

Una vez presentada la matriz de riesgo, el Presidente pregunta si hay suficiente ilustración y procede con la consideración para aprobación de las cargas del Plan Parcial. El Arquitecto Juan Carlos Bohórquez, explica el valor de las cargas, así:

Concepto	ETAPA 1 UNIANDINOS
Porcentaje de Participación	29%
Total cargas a pagar por cada etapa	\$ 8.586.336

REEMBOLSOS Y COMPENSACIONES A UNIANDINOS	
FORMULACIÓN Y ESTUDIO TÉCNICOS DEL PLAN PARCIAL	\$ 620.699
COMPENSACIÓN BIEN INTERÉS CULTURAL	\$ 2.500.000
GESTION PROMOTOR DEL PLAN PARCIAL	\$ 2.418.556
TOTAL REEMBOLSOS Y COMPENSACIONES UNIANDINOS	\$ 5.539.255

SALDO A PAGAR CARGAS UNIANDINOS	\$ 3.047.081
--	---------------------

*Cifras en miles de pesos

Una vez explicado suficientemente y habiendo aclarado la matriz de riesgos, el Presidente somete a votación de los Asambleístas la siguiente propuesta, por el SI se aprueba, por el NO se rechaza:

- i) La participación de la Asociación en el Plan Parcial " Plaza Chico".
- ii) La aprobación de fondos para el pago de las cargas por valor de tres mil cuarenta y siete millones ochenta y un mil pesos (\$3'047.081.000 COP).
- iii) Una partida adicional, correspondiente al 10% del valor de las cargas; es decir, la suma de trescientos cuatro millones setecientos ocho mil pesos (\$304.708.000 COP) destinada a imprevistos.

En este momento, se verifica la asistencia de los Asambleísta y en consecuencia el quórum es el siguiente :

Asambleístas Principales	Suplentes actuando en calidad de principales	Total Asambleístas para efectos de la Votación
33	6	39

Se procede con la votación escrita y a su escrutinio público con el siguiente resultado

No. de votos	Decisión	Votación
38	Sí	97.44%
1	No	2.56%

Decisión: con un votación del **97.44%** de los Asambleístas presentes se aprueba: i) la participación de la Asociación en el Plan Parcial " Plaza Chico", ii) la apropiación de fondos para el pago de las cargas por valor de tres mil cuarenta y siete millones ochenta y un mil pesos (\$3'047.081.000 COP), y iii) la apropiación de una partida adicional correspondiente al 10% del valor de las cargas, es decir la suma de trescientos cuatro millones setecientos ocho mil pesos (\$304.708.000 COP) destinada a imprevistos.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDEN SÉNECA

El Presidente presenta los postulados por los capítulos para la Orden Séneca.

Nº	CANDIDATOS	CAPÍTULO
1	Alberto Gutiérrez	Porra Taurina
2	Alfredo Amore Pardo	Sisandes
3	Álvaro Soto Holguín	Antropología
4	Carlos Salazar Vargas	Adandes
5	Francisco de Roux	Economía
6	Francisco Rodríguez	Cimandes
7	Germán García Durán	Icaandes
8	Germán Puerta	Astroséneca
9	Helena Groot	Bioandes
10	Liliana Abaunza	Arte

Menciona que los candidatos presentados por los capítulos Porra Taurina y Arte no se consideraron por el Comité de Distinciones y la Junta Directiva, ya que la Porra Taurina, en el caso de Alberto Gutiérrez no presentó la documentación completa requerida, y el Capítulo de Arte presentó como candidata a Liliana Abaunza, quien es empleada activa de la Asociación; entendiéndose que en ambos casos se trataba de muy buenas hojas de vida.

El Presidente manifiesta que, de conformidad con lo establecido en el literal i del Artículo 32 del estatuto, se encuentra dentro de las funciones de la Asamblea y se cita: "i) Ratificar la Orden de Séneca y la distinción de Afiliados Honorarios propuestos por la Junta Directiva Nacional".

En consecuencia el Presidente comunica a la Asamblea la decisión de la Junta Directiva Nacional aprobada el día 29 de julio de 2019 de otorgar la orden Séneca al Ingeniero Civil, Germán García Durán, quien obtuvo la mayor puntuación entre los ocho (8) candidatos valorados por el Comité de Distinciones y solicita la ratificación de la Asamblea. **ANEXO 4** ver Hoja de Vida

Decisión: La Asamblea por unanimidad ratifica la Orden Séneca para ser otorgada al Ingeniero Germán García Durán en ceremonia especial de Uniandinos.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El Presidente manifiesta a la Asamblea que el coordinador y quien tuvo a su cargo articular la propuesta del Código de Ética fue el Vicepresidente de la Asociación Doctor Luis Miguel Gómez, a quien solicita su presencia en la mesa principal con el propósito que los Asambleístas puedan preguntarle sobre las inquietudes que tengan y sobre la gestión realizada por los delegados de los distintos estamentos en este proceso de construcción del Código de Ética **ANEXO 5**.

Continua el Presidente Informando que para la construcción de la propuesta del Código de Ética que se somete a consideración de la presente Asamblea se integro una *Comisión* conformada por quince (15) miembros designados así: i) cinco (5) expresidentes elegidos por el Consejo Nacional Uniandino (CNU), ii) seis (6) Asambleístas elegidos en sesión de la Asamblea Ordinaria realizada en el mes de abril de 2019, y iii) cuatro (4) delegados de la Junta Directiva Nacional (JDN).

A continuación se mencionan los nombres de los integrantes de la comisión y el estamento que representaron para la conformación de la Comisión del Código de Ética:

Delegados por la Asamblea

Gabriel Campos
Juan Pablo Pretelt
Laura Vanessa Suárez
Luis Antonio Lobo
Luis Avella
Patricia Peñalosa

Delegados por CNU

Andrés Meleg
Armando Sánchez
María Teresa Guerrero
Orlando Cueter
Luis Fernando Alarcón

Delegados JDN

Jaime Augusto Santos
Juan Enrique Castañeda
Luis Ricardo Granados
Luis Miguel Gómez

Los quince (15) integrantes de esta comisión fueron citados a las tres (3) reuniones que se desarrollaron para consolidar y preparar el proyecto del Código que les fue enviado oportunamente y puesto a su consideración.

En este momento el Presidente, antes de conceder la palabra a Luis Miguel Gómez, solicita a la Asamblea retomar la propuesta del Ingeniero Jorge Ladrón de Guevara al inicio de la Asamblea, en la cual solicitaba a la Asamblea no considerar el Código de Ética toda vez que este documento no fue socializado de manera suficiente y previa a todos los expresidentes que integran el CNU y con los capítulos.

Interviene Orlando Cuéter: De conformidad con lo establecido en el Estatuto, el Código de Ética presentado para aprobación de la Asamblea no corresponde a una reforma estatutaria, sino al cumplimiento de una obligación de la Asociación de tener un código de ética. La Comisión de Ética recibió de los delegados del CNU dos

propuestas de los Expresidentes una proveniente del consenso de estos delegados y presentada a consideración de la Junta Directiva, y otra propuesta de manera independiente por un solo Expresidente. Las dos propuestas fueron consideradas por la comisión y la propuesta de Código que se presenta hoy a la Asamblea recoge gran parte de los aportes presentados en las propuestas que fueron consideradas y discutidas por la Comisión. En consecuencia, considera Orlando Cuéter que la aprobación del Código de Ética es un tema que no debería dilatarse más, pues se lleva más de dos años en este proceso y buscar la perfección en un código de ética es un imposible; por esto la Asamblea debería considerar el Código de Ética propuesto.

Continúa Orlando Cuéter, solicitando se incluya en el Código de ética la deficiencia de "un comportamiento deseable" con relación al "respeto para los afiliados y visitantes a la Asociación", la cual estaba en la propuesta hecha por los Expresidentes y que por alguna razón se omitió. El Presidente manifiesta que se procederá de conformidad, si no hay una mejor opinión al respecto.

Interviene Jorge Ladrón de Guevara: Mencionando que un Código de Ética tiene trascendencia fundamental para Uniandinos, por tanto es importante la socialización previa a la Asamblea, con los Capítulos, con el Consejo de Presidentes de Capítulos y al Consejo Nacional Uniandino.

Interviene Patricia Peñalosa: Como Asambleísta solicita se tenga en cuenta la solicitud del Ingeniero Jorge Ladrón de Guevara por dos motivos: 1) En la Asamblea del mes de Abril de 2019 se ordenó que debía ser socializado antes de ser presentado a la Asamblea y 2) Las cosas no se están haciendo bien, ni claras, toda vez que se está presentando por partes y sobre el camino.

El Presidente aclara que en la Asamblea Ordinaria del mes de abril del presente año y, de conformidad con lo estipulado en el acta de dicha Asamblea, no se registra como mandatorio la socialización del Código de Ética previa presentación a la Asamblea; además, aclara que aquí no ha habido actuación de mala fé, toda vez que en las reuniones de la comisión, tampoco cayeron en cuenta o ninguno manifestó la necesidad de la socialización del Código, máxime que usted Patricia Peñalosa hacia parte de la Comisión integrada.

Interviene Juan Manuel Almonacid: Menciona que conforme al Estatuto la iniciativa de un Código de Ética es de la Junta Directiva y la aprobación de la Asamblea. Por tanto se está cumpliendo el procedimiento y considera que no hay necesidad de más vistos buenos para aprobar Código de Ética; toda vez que cumplen con el mandato del Estatuto.

Interviene Ricardo Wagner: En la última asamblea, se solicitó que fuera socializada eso no se ha hecho, por tanto no se está cumpliendo con un mandato de la Asamblea; propone suspender la discusión del proyecto del Código de ética hasta que se curse la socialización y revisión definitiva por parte de la Junta Directiva.

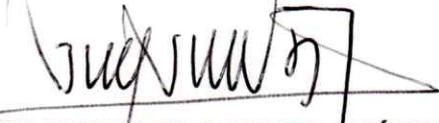
Interviene Luz Stella Rodríguez: Manifiesta que por el bienestar de Uniandinos, considera que debería socializarse en todos los estamentos de la Asociación: Expresidentes, Junta Directiva, Juntas de Capítulos, no nos quita absolutamente nada, tendríamos buena acogida y buen ambiente.

Conclusión: i) Se presentará a la Junta Directiva Nacional la adición al Código de ética solicitada por el Asambleísta Orlando Cuéter y ii) se socializará previamente en los estamentos de la Asociación anteriormente referidos. Posterior a ello se presentará el Código de Ética en una próxima Asamblea para su consideración y aprobación.

Decisión: Se aprueba aplazar la consideración y aprobación del Código de Ética para una próxima Asamblea.

6. CIERRE DE LA ASAMBLEA

Siendo las 22:00 y agotado el orden del día, el Presidente y la Secretaria agradecen a los presentes su asistencia y a los que acompañaron el desarrollo de la Asamblea vía streaming, dando por finalizada la reunión.


JAIME AUGUSTO SANTOS SUÁREZ
Presidente Nacional


LUZ JANETH PARRA GUTIERREZ
Secretario

Anexos:

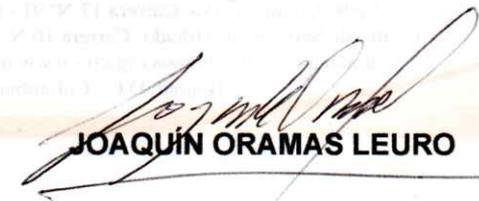
1. Listado de Asistencia
2. Escenarios factibilidad financiera del Proyecto PP
3. Presentación Plan Parcial
4. Hoja de Vida Germán García Duran
5. Presentación Código de Ética

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA 108 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión nombrada para la revisión y aprobación del texto de la presente Acta 108 de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de agosto de 2019, informa a los Asambleístas que esta fue revisada y de forma unánime aprobó la redacción del texto; dando fé que los puntos deliberados corresponden al desarrollo de la reunión, y que lo aquí consignado está de acuerdo con el orden del día aprobado, en constancia se firma por:


FERNANDO VARGAS-MAZA TORRES


JUAN PABLO PRETELT VILLA


JOAQUÍN ORAMAS LEURO

ACTA 109

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 6:30 p.m. del día veintiocho (28) del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron los Asambleístas de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes - UNIANDINOS, Nit 860.023.338-3, en Asamblea General Extraordinaria en la Sede Nacional de la Asociación, ubicada en la calle 92 N° 16-11 de la ciudad de Bogotá D.C., lugar de su domicilio principal, de conformidad con el Estatuto de la Asociación, mediante convocatoria escrita enviada por correo certificado, así:



Bogotá, D.C., octubre 29 de 2019

Apreciado(a) Asambleísta

Ref: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 109

El Presidente de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes - UNIANDINOS, debidamente facultado y obrando en concordancia con el Estatuto y en especial con el Artículo 29 y el literal c) del Artículo 44, se permite convocar a los Asambleístas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el Auditorio de la Sede Nacional, Calle 92 No.16-11, el **Jueves 28 de noviembre de 2019 a las 5:30 p.m.**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum e Instalación de la Asamblea
2. Nombramientos:
 - 2.1. Secretario
 - 2.2. Comisión para la aprobación del Acta (Toma)
3. Consideración y aprobación del Esquema del Código de Ética
4. Cierre de la Asamblea

Con el propósito de tener una Asamblea ágil solicitamos revisar la documentación que se les allegará antes del 15 de noviembre del presente año, su presencia es fundamental para el futuro de Uniandinos.

Cordial saludo,

JAIME A. SANTOS SUÁREZ
Presidente Uniandinos

P.D.: La Asamblea será transmitida via Streaming.

Uniandinos
PBX: 6162211 Sede Nacional; Calle 92 N° 16 - 11 Fax: 6161306
Sede Administrativa: Carrera 17 N° 91 - 06 Fax: 2567977
Centro de Servicio al Afiliado: Carrera 16 N° 91 -15 Fax: 6351761
uniandinos@uniandinos.org.co - www.uniandinos.org.co
Bogotá, D.C., Colombia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

A las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) el Presidente, Jaime A. Santos Suárez, procede a verificar el quórum estando presentes 6 Asambleístas de un total de 51, lo que representa el 11.76% del total; en consecuencia, y de conformidad con el párrafo primero del artículo 31 del Estatuto se procede a convocar la Asamblea para las 6:30 p.m.

A las 6:30 p.m. el Presidente verifica nuevamente el quórum contando con la asistencia de veintitrés (23) asambleístas, que corresponde al 45.1% del total. Existiendo quórum deliberatorio y decisorio, la Asamblea fue instalada y presidida, de conformidad con el literal c) del artículo 44 literal c) del Estatuto, por el Presidente Jaime A. Santos Suárez, quien da inicio formal a la misma.

2. NOMBRAMIENTOS

2.1 SECRETARIO

El Presidente solicita a los Asambleístas nombrar el secretario de la Asamblea, para ello se postula la Ingeniera Clara Stella Cruz de Kuratomi y los Asambleístas de forma unánime aceptan la postulación y la eligen para esta posición. La Ingeniera Clara Stella Cruz de Kuratomi acepta la designación y procede a ejercer como Secretaria.

2.2 COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente continúa con el orden del día y solicita los nombres de los Asambleístas que se postulan para ser miembros de la comisión aprobatoria del acta, se postulan el Ingeniero Jairo González Quintero, el Ingeniero Germán García Durán, el Doctor Germán Chaves Ballesteros y el Ingeniero Ricardo Wagner.

El Ingeniero Ricardo Wagner retira su postulación para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto que cita: **Artículo 32, PARÁGRAFO:** *De las decisiones y deliberaciones realizadas en la Asamblea se levantará un acta que será suscrita por el Presidente y el Secretario de la misma, una vez sea leída y aprobada por una comisión de tres (3) Asambleístas designados para tal fin por la Asamblea.*

De conformidad con lo anterior, el Presidente somete a consideración la comisión aprobatoria conformada por los Ingenieros Jairo González Quintero, Germán García Durán y el Doctor Germán Chaves Ballesteros.

Decisión: La Asamblea de forma unánime aprueba los comisionados mencionados para conformar la Comisión aprobatoria del acta. Los comisionados aceptan la designación.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESQUEMA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

El Presidente procede con la presentación de los antecedentes para la construcción del esquema del Código de Ética que se presenta para consideración y aprobación de la Asamblea. Acto seguido le cede la palabra al Doctor Luis Miguel Gómez-Sjoberg, Vicepresidente de Uniandinos, quien coordinó y asesoró el proceso del Código de Ética.

- El Código de Ética se presentó por primera vez a los Asambleístas el 29 de noviembre de 2018, en esta ocasión no se deliberó, toda vez que el documento se envió sobre la fecha de la Asamblea, razón por la no se consideró en esa reunión.
- En la Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2019 y con el propósito de construir el documento final del Código de Ética, la Asamblea nombró una comisión de asambleístas conformada por: Gabriel Campos, Juan Pablo Pretelt, Laura Suárez, Luis Antonio Lobo, Luis Avella y Patricia Peñaloza. En esa misma oportunidad, el Presidente recomendó hacer un taller de principios y valores, el cual no fue considerado por los Asambleístas. En su lugar, se aprobó adoptar los Valores de Uniandes, lo cual había sido previamente aprobado por la Junta Directiva Nacional de Uniandinos.
- La Comisión de Ética, conformada por Andrés Meleg, Luis Fernando Alarcón, Orlando Cuéter, María Teresa Guerrero y Alfredo Luis Fuentes (este último en reemplazo de Armando Sánchez, quien renunció a la Comisión manifestando su desacuerdo con ésta) avaló el Código de Ética propuesto y dejó clara su posición en el sentido que mientras no sea aprobado el Código de Ética por la Asamblea, no estudiará solicitud alguna que se eleve ante la Comisión.
- Armando Sánchez manifiesta que se deben establecer los valores, pues nada tenemos qué ver con los valores de Uniandes. Y en su opinión los valores deberían ser: integración, conocimiento y servicio.
- La Asamblea del 29 de agosto de 2019 solicitó socializar la propuesta del Código de Ética con los Expresidentes de Uniandinos y con los Presidentes de Capítulos.
- La Comisión ampliada nombrada, se reunió en tres oportunidades y definió el texto final que fue presentado a la Junta Directiva Nacional. Posteriormente el proyecto de código fue socializado el 7 de octubre de 2019 en el Consejo de Presidentes de Capítulos y el 23 de octubre de 2019 en el Consejo Nacional Uniandino, conformado por los Expresidentes de la Asociación.
- La Junta Directiva de Uniandinos aprobó el 7 de noviembre de 2019 el texto del esquema del Código de Ética para ser enviado a la consideración de los Asambleístas. En concordancia con lo anterior, el texto fue enviado el 8 de noviembre para estudio de los Asambleístas, con la convocatoria a la socialización el 20 de noviembre de 2019. Es pertinente anotar que a la fecha no se han recibido comentarios individuales de los Asambleístas.
- Se recibieron aportes de los Asambleístas de la Regional Suroccidente, que se adicionan y resaltan en el documento más adelante.
- El 15 de noviembre de 2019 se envió mensaje de convocatoria a la socialización del Código de Ética, programada para el 20 de noviembre de 2019; se extendió la invitación a través de mensaje a 18.350 registros que conforman la base general de Uniandinos, de los cuales abrieron el mensaje 5.812 personas y se contó con la asistencia de 20 afiliados, de los cuales 11 eran Asambleístas.
- La Junta Directiva en su sesión del 25 de noviembre de 2019 aprobó presentar a la consideración de los Asambleístas los aportes de las tres (3) socializaciones, los cuales se muestran y resaltan en la presentación del texto que se hará a continuación.

Antes de proceder con la presentación del texto del Código de Ética, el Presidente se refiere a las definiciones consideradas en la construcción del texto, así:

- *La ÉTICA se relaciona con el estudio de la moral y de la acción humana.*
- *El concepto proviene del término griego ethikos, que significa "carácter".*
- *Una sentencia ética es una declaración moral que elabora afirmaciones y define lo que es bueno, malo, obligatorio, permitido, etc. en lo referente a una acción o a una decisión humana.*
- *Por lo tanto, cuando alguien aplica una sentencia ética sobre una persona, está realizando un juicio moral.*
- *La ética, pues, estudia la moral y determina cómo deben actuar los miembros de una sociedad. Por lo tanto, se define como la ciencia del comportamiento moral.*
Referencia: Definición en Google (sugerencia: incluirse)
- Código es el conjunto de normas que regulan una materia determinada.
- Un código de ética, por lo tanto, fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una organización.

- La moral (del latín *mōris*, 'costumbre', y de ahí *mōrālis*, 'lo relativo a los usos y las costumbres') es un conjunto de normas, creencias, valores y costumbres que dirigen o guían la conducta de grupos de personas en la sociedad.
- La "Ética" se refiere a la Filosofía Moral, mientras que "moral" se refiere a los diferentes códigos de comportamiento concretos.

Referencia: Wikipedia

A continuación, el Doctor Luis Miguel Gómez,- quien estuvo al frente del desarrollo del documento final- procede con la presentación del Código de Ética para someterlo a consideración de los Asambleístas; menciona que este documento se ha venido consolidando en diferentes instancias dentro de la Asociación y se han tenido en cuenta sus observaciones en este documento final, el cual fue revisado y aprobado por la Junta Directiva para presentación a la Asamblea como órgano que tiene la competencia para la aprobación final. Se aclara además, que esta propuesta no está exenta de los ajustes, recomendaciones, cambios y demás aspectos que considere la Asamblea; igualmente que algunos aspectos que se formularon en los diferentes espacios de socialización y no fueron acogidos por la Junta Directiva, no exime a la Asamblea de incluirlos, junto a otros aspectos que considere pertinentes.

PRESENTACIÓN ESQUEMA CÓDIGO DE ÉTICA

Básicamente en este esquema es preciso indicar que el Estatuto de Uniandinos hace distinción entre el Código de Ética y el procedimiento de conductas sancionables y sanciones; en este sentido, el procedimiento es facultativo de la Junta Directiva Nacional, toda vez que la Comisión de Ética recomienda, pero es la Junta Directiva quien impone las sanciones a que haya lugar. Hace claridad en que el código no tiene ninguna relación penal que vaya en contravía a lo establecido en la Ley.

A continuación presenta los aspectos que contiene el esquema del Código de Ética.

- OBJETO ESTATUTARIO
- FINALIDAD
- DEFINICIONES PREVIAS
- VALORES UNIANDINOS
- PRINCIPIOS UNIANDINOS
- OTROS PRINCIPIOS GENERALES
- COMPORTAMIENTOS DESEABLES
- COMPORTAMIENTOS INACEPTABLES
- FALTAS, SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS

OBJETO ESTATUTARIO

- ARTÍCULO 5- OBJETO: La Asociación tiene como misión fundamental fomentar el sentido de pertenencia, integración y solidaridad Uniandina, para promover el desarrollo integral de todos sus afiliados y el de la Universidad de los Andes. Actuar, más allá del deber, con ética, sentido de responsabilidad social, profesional y de servicio, a través de la apertura de espacios de participación y de la prestación de servicios de excelente calidad. (subraya fuera de texto original)

- Estatuto de Uniandinos 2017 -

FINALIDAD

- La Asociación, consciente de que la ética y la moral son guías fundamentales para encausar el comportamiento y las actitudes de los asociados, emite el presente CÓDIGO DE ÉTICA para concretar y puntualizar los referentes básicos que orienten la conducta de sus afiliados en sus relaciones interpersonales en el ámbito de la Asociación.

- Código encaminado hacia la consecución del bien común, de la solidaridad y del enaltecimiento de la Asociación, como organización emblemática del carácter uniandino, cristalizada en sus valores institucionales.

DEFINICIONES PREVIAS

Estas definiciones se tomaron del libro referenciado al finalizar y hacen una recordación del Estatuto en cuanto a las normas correspondientes cuando se habla de la adopción del Código de Ética y lo mismo para la parte de sanciones, hacen referencia a los valores, principios y normas, razón por la cual se traen a colación en el esquema del Código de Ética, toda vez que el Estatuto hace referencia a éstos.

- **VALORES:** Son los fines o ideales a los que aspiramos y con los que nos evaluamos y evaluamos a los otros y a la sociedad.
- **PRINCIPIOS:** Son orientaciones o guías generales para la acción, conforme a los valores declarados.
- **NORMAS:** Reglas de conducta concretas, basadas en los valores y principios declarados.

Ref. *EL PENSAMIENTO ATENTO: COMPENDIO PRÁCTICO DE ÉTICA*
Autor: WESTON, ANTHONY

VALORES UNIANDINOS

Los valores de Uniandinos, como lo mencionó el Presidente, la Junta Directiva los adoptó de manera unánime, razón por la cual se consignan en el presente documento.

- **EXCELENCIA:** compromiso con el desarrollo de las máximas capacidades y posibilidades para aportar a la sociedad.
- **INTEGRIDAD:** rectitud de las actuaciones, conforme a principios relativos a la dignidad humana.
- **LEALTAD:** fidelidad con los principios y valores morales, con la *Asociación y con quienes la integran, de conformidad con las normas de rectitud, respeto y gratitud.
- **LIBERTAD:** uso de la propia inteligencia para decidir lo que se debe hacer.
- **RESPONSABILIDAD:** obligación de asumir y reconocer las consecuencias de nuestros actos y de nuestras omisiones.
- **SOLIDARIDAD:** adhesión voluntaria a causas que atienden las necesidades de otros, más allá del deber.

*Nota: por recomendación de la Regional Suroccidente, se reemplaza la palabra institución por Asociación.

PRINCIPIOS UNIANDINOS

Estos principios también fueron adoptados por la Junta Directiva Nacional.

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| ▪ Aspirar a la perfección | (Excelencia) |
| ▪ Respetar la dignidad humana | (Integridad) |
| ▪ Ser fiel y tener gratitud | (Lealtad) |
| ▪ Autonomía de asociación | (Libertad) |
| ▪ Obrar con conciencia | (Responsabilidad) |
| ▪ Apoyar en situaciones difíciles | (Solidaridad) |

OTROS PRINCIPIOS GENERALES DE UNIANDINOS

Es importante incluirlos porque corresponden al comportamiento, no sufrieron ninguna modificación.

- Aceptar nuestros defectos y falencias, sin pretender imponer nuestras opiniones o nuestra voluntad.
- Admitir que nuestras actuaciones puedan ser examinadas a la luz de este código.

- Comprender al otro para fortalecer nuestra unión.
- Generar confianza y sinceridad en nuestras actuaciones, con rectitud y justicia.
- Permitir sinergias, para lograr un mejor futuro personal y social.
- Promover el bienestar de todos.
- Tener la convicción de que nuestra vinculación comporta un compromiso colectivo, que nos identifica con la *Asociación y con su actividad meritoria.

*Nota: por recomendación de la Regional Suroccidente, se reemplaza la palabra institución por Asociación.

COMPORTAMIENTOS DESEABLES

En la pasada Asamblea, el Ingeniero Orlando Cuéter solicitó incorporar el respeto para los afiliados y visitantes a la Asociación, la Asamblea lo acogió, razón por la cual se incluye.

RESPECTO PARA LOS AFILIADOS Y VISITANTES A LA ASOCIACIÓN:

- Toda persona debe mantener un comportamiento acorde con el Estatuto de la Asociación, la ley y las buenas costumbres.
- El trato debe ser amable, cordial, considerado y digno con todos los visitantes a la Asociación.
- Toda persona debe aceptar las críticas y sugerencias, y se abstendrá de intimidar verbal o físicamente, difamar, discriminar por sus ideas e injuriar a cualquier otra persona de la Asociación y, en especial, por sus creencias religiosas, orientación sexual, afinidad política, grupo étnico y en general por su diversidad socio-cultural.

RESPECTO POR LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN:

- Toda persona se compromete a tener el debido cuidado en el manejo de los bienes de la Asociación, de sus afiliados o de terceros.
- Además, evitar hacer uso indebido de los activos y herramientas de tecnología informática vinculadas, de cualquier forma, con la Asociación, así como evitar la obtención de beneficios indebidos con tales activos y herramientas.

RESPECTO POR EL LIBRE ACCESO DE LOS AFILIADOS A LAS SEDES DE LA ASOCIACIÓN:

- El acceso a las sedes de la Asociación deberá ser libre. Nadie podrá obstruir la libre circulación de cualquier afiliado o invitado dentro de la misma, respetando las restricciones* normas establecidas por la institución* Asociación.

*Por recomendación de la Regional Suroccidente se reemplazan las palabras restricciones por normas e institución por Asociación.

RESPECTO POR EL LIBRE EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN:

- La Asociación provee espacios de actualización profesional, lúdicos, deportivos, de manifestaciones culturales y de creación de grupos afines con la misión de la Asociación.

RESPECTO POR EL USO DEL NOMBRE DE UNIANDINOS Y DE UNIANDES:

- Ninguna persona puede utilizar, sin la debida autorización, el nombre de UNIANDINOS, el de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes o el de la Universidad de los Andes, así como sus marcas, enseñas y demás signos distintivos, para su beneficio o lucro particular o de un tercero.

A continuación se presentan los comportamientos inaceptables, los cuales tuvieron varios aportes importantes en las socializaciones, en consecuencia, la Junta Directiva aprobó mantener los siguientes:

COMPORTAMIENTOS INACEPTABLES

- A. Atentar contra la dignidad, honra, bienes de los demás *y de la Asociación.
- B. *Atentar contra el medio ambiente.
- C. Incurrir u ocultar conflictos de interés.
- D. Ofrecer o dar sobornos para obtener resultados.
- E. Usar documentación falsa o adulterada.
- F. Usar sustancias ilícitas y porte de armas.

Nota: *Se incluyeron. El literal B se adiciona como propuesta de Capítulos.

NOTA: La Junta Directiva, en uso de sus facultades, en calidad de responsable de proponer el proyecto de texto del Código de Ética, no aprueba incluir los siguientes aspectos que fueron solicitados en las socializaciones.

- Infringir o atentar contra las reglas del habeas data, lo cual no significa que no se pueda incluir más adelante, por parte de la Junta Directiva Nacional, en las conductas sancionables.
- Haber sido condenado mediante sentencia o decisión definitiva, en procesos penales o en asuntos disciplinarios atinentes a la profesión del afiliado. En este aspecto reitera que la Junta decidió no incorporarlo, no obstante, esto no quiere decir que más adelante se pueda incluir en el procedimiento que le corresponde a la Junta Directiva.

El siguiente aspecto -conflicto de interés, recomendado por capítulos- se adiciona considerando la importancia del tema, la Junta Directiva aprobó su inclusión.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Se debe evitar que los intereses personales generen conflicto de cualquier índole frente a las funciones y responsabilidades que deben atender los miembros de la Junta Directiva Nacional, de las juntas de los capítulos, de los grupos de afinidad, assembleístas y los funcionarios de la administración. En el evento en que se genere conflicto, la persona involucrada debe ceder en sus pretensiones personales en favor de las institucionales, declararse impedido y apartarse del asunto materia del conflicto.

Es deber de todo miembro de la comunidad, reportar a la Junta Directiva Nacional o, en su defecto, a la Gerencia, cualquier falta a éste numeral, para que la Junta lo evalúe, y si es del caso lo reporte a la Comisión de Ética para su análisis y recomendaciones.

FALTAS, SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

- Las faltas, sanciones y procedimientos serán objeto de estudio, reglamentación y aprobación por parte de la Junta Directiva Nacional.

De conformidad con el párrafo del artículo 83 del Estatuto:

"La Junta Directiva reglamentará, teniendo en cuenta los principios y valores de UNIANDINOS:

- a) *Las conductas consideradas sancionables.*
- b) *Las sanciones aplicables.*
- c) *El proceso que se adelante en la Comisión de Ética, el cual tendrá en cuenta los principios de transparencia, legalidad, celeridad, contradicción e igualdad."*

Antes de abrir la deliberación, Luis Miguel Gómez-Sjöberg se refiere al Estatuto, el cual establece un mandato para que se adopte un Código de Ética, razón por la cual se permite hacer una invitación respetuosa -como lo merece este espacio con los Asambleístas- y es que se apruebe el Código de Ética, por considerar, de forma personal y a su juicio, que no debería generar más debates y así cumplir con lo que establece el Estatuto de tener un Código de Ética.

Una vez presentada la propuesta del Código de Ética, el Presidente abre la deliberación:

Inicia el Doctor Juan Manuel Almonacid

Se refiere a una corrección de estilo que solicita la experta Doctora Martha Lucía Rojas, que indica lo siguiente: en el asunto de soborno, soborno es la actividad que se da frente a un testigo, darle plata a un testigo para que declare en contra de..., en este sentido, solicita respetuosamente a la Asamblea que se cambie el término soborno por dádivas.

El Presidente y el Vicepresidente manifiestan que esta solicitud es aceptable y está comprendida dentro del objetivo buscado por el texto.

Interviene el Ingeniero Germán García Durán

Agradece al Presidente y a la Junta Directiva que hayan hecho este esfuerzo con un comité delegado por la Asamblea de estudiar principios y valores para un Código de Ética de Uniandinos; dada la seriedad de esta materia y cada aspecto mostrado a la Asamblea, indica que un grupo de Asambleístas se reunió previamente y examinó en detalle esta propuesta de Código y consideró que Juan Pablo Pretelt, Álvaro Patarroyo y él tienen inquietudes sobre algunos aspectos del texto. Por lo anterior, pregunta si este es el momento para hacer esas tres cortas presentaciones o esperan al finalizar. Se aprueba presentar las tres intervenciones en este momento con la venia del Ingeniero Ricardo Wagner quien había pedido la palabra previamente.

Intervención del Ingeniero Juan Pablo Pretelt

Comparte tres percepciones: la primera, considera que este proceso fue abierto en el sentido que, a principio del año, preguntaron quién quería participar en el desarrollo del Código de Ética y, de forma personal, por su interés profesional y experiencia en el tema, decidió participar y simplemente se lo propuso y asistió a todas las reuniones que se citaron y en estas se tuvieron en cuenta los aportes y opiniones de todos los que participaron; resalta además que, en estas reuniones hubo representantes de la Asamblea y de los capítulos, razón por la cual reitera que fue un proceso abierto donde se analizaron las opiniones de todos y se llegó a acuerdos para hacer recomendaciones por consenso; con la segunda percepción indica que, coincide con el planteamiento de la Junta Directiva en cuanto a que lo que tiene que incluir el Código de Ética son principios de comportamiento y no necesariamente la reglamentación, porque ese es un documento aparte y muchas instituciones generan estas normativas de manera complementaria; como punto final, sí tiene observaciones personales al texto que quisiera someter a consideración de la Asamblea: la primera relacionada con el tema del soborno, ahora dádivas, considera que, independiente del objetivo para el que hayan sido planteadas debe ser un comportamiento no aceptado por la Asociación; el segundo aspecto es en relación con uno de los comportamientos inaceptables que no fueron aprobados por la Junta Directiva y que se refiere a: *"Haber sido condenado mediante sentencia o decisión definitiva, en procesos penales o en asuntos disciplinarios atinentes a la profesión del afiliado."*, considera que sí debe ser reincorporado al Código de Ética y lo sometería a consideración de la Asamblea si está a disposición de incluirlo.

Intervención del Ingeniero Álvaro Patarroyo

Manifiesta que la propuesta de Juan Pablo Pretelt es consistente con el Estatuto, en el que se indica que la máxima autoridad de la Asociación es la Asamblea aquí presente, aunque sea de forma parcial; todo se está presentando a la consideración de la Asamblea. Para empezar sugiere cambiar el orden del día, porque la Asamblea está en la capacidad de aprobar, improbar, modificar o aplazar la propuesta de Código; además que no establece una fecha límite ni nada relacionado; entonces, aparentemente, la Junta Directiva se toma la libertad de aprobar o improbar todo lo que considere y no ha tenido en cuenta consideraciones de las juntas y de la comisión de ética, lo cual no le parece correcto. De todas formas, sugiere que el orden del día se cambie y se someta a consideración eliminar la palabra *aprobación* debido a la capacidad que tiene la Asamblea de modificar o aplazar la decisión.

Intervención Ingeniero Germán García Durán

Menciona que ha quedado claro lo que anunció el Vicepresidente de Uniandinos en el sentido que esta Asamblea puede introducir modificaciones al Código de Ética presentado; en cuanto al contenido en principio está de acuerdo, no obstante hay que hacer ajustes de redacción porque la Asamblea no puede aprobar con errores que, seguramente, se quedarán mucho tiempo. Se refiere al comportamiento inaceptable que dice: "*Incurrir u ocultar conflictos de interés.*" la redacción correcta es "incurrir en u ocultar conflictos de interés", esto es simplemente a manera de ejemplo; el otro es: "*Usar sustancias ilícitas y porte de armas.*" la expresión correcta es: "usar sustancias ilícitas y portar armas". Son detalles pequeños pero considera que se debe hacer una revisión de la redacción que no altere de ninguna manera el espíritu de lo que adopte esta Asamblea para no frenar un proceso debido a pequeños errores de redacción. Propone entonces que se hagan estas correcciones *ad referendum*. El otro aspecto consiste en que, a título personal, apoya esta propuesta siempre y cuando se cumpla con hacerse la reglamentación; en este sentido solicita que se establezca fecha y que se cumpla con ese proceso para complementar el Código de Ética.

Antes de continuar con la siguiente intervención, el Presidente procede a contestar las comentarios expuestos: primero, indica que los ajustes de redacción mencionados por el Ingeniero Germán García se incluyeron.

Con relación a la intervención del Ingeniero Álvaro Patarroyo, el Doctor Luis Miguel Gómez solicita excusas si no interpretó bien lo manifestado por el Ingeniero Patarroyo, pero resuelve las inquietudes planteadas en los siguientes términos: por tratarse de una Asamblea Extraordinaria no es posible modificar el orden del día, las asambleas extraordinarias solo se ocupan de los temas previamente establecidos y por consiguiente no sería válido desde el punto legal cambiar el orden del día en la Asamblea Extraordinaria.

El Presidente menciona que, con relación al comentario de la Junta Directiva, aclara que ésta hace y aprueba una propuesta y es la Asamblea la que aprueba el contenido del texto final.

Interviene el Ingeniero Ricardo Wagner Pinilla

Manifiesta dos inquietudes a raíz de lo presentado hoy, la primera la discutió en la socialización, se refiere a las palabras de Luis Miguel Gómez respecto a la autoridad que tiene la Asamblea. Indica que no le gusta la nota presentada en los comportamientos inaceptables que dice: "*NOTA: La Junta Directiva, en uso de sus facultades, en calidad de responsable de proponer el proyecto de texto del Código de Ética, no aprueba incluir...*"; indica que la Junta Directiva no le puede prohibir a la Asamblea y con mucha pena la Junta no puede limitar la autoridad que tiene la Asamblea; resalta que, por

muchos años, están acostumbrados a que la Junta maneje la Asamblea, pero es hora de empezar a cambiar y que la Asamblea ejerza la función para la cual está y uno de los aspectos que la Asamblea puede hacer es aprobar o improbar, aunque le guste o no a la Junta Directiva. El segundo punto que contempla su solicitud y que Jaime Santos olvidó comentarles, consiste en que Ricardo Wagner, en calidad de asambleísta, envió un correo a la JDN (interpela Jaime Santos aclarando que, efectivamente, se presentó ese correo a la Junta Directiva) mencionando dos aspectos, e indica que llevan más de cuatro años con la excusa de que aquí no se puede sancionar, porque aquí no hay Código de Ética, entonces pregunta, si en el Código de Ética no se hace referencia a las cosas pues entonces tampoco se va a sancionar, si a la Junta Directiva se le olvida sobretodo el segundo punto que indica: "*Haber sido condenado mediante sentencia o decisión definitiva, en procesos penales o en asuntos disciplinarios atinentes a la profesión del afiliado.*", entonces no se va a hacer. En este sentido la primera solicitud que tiene para la Asamblea es, en primera medida someter a consideración la aprobación de estos dos aspectos: "- *Infringir o atentar contra las reglas del habeas data y - Haber sido condenado mediante sentencia o decisión definitiva, en procesos penales o en asuntos disciplinarios atinentes a la profesión del afiliado.*" Y que queden incluidos en el Código de Ética. Así mismo, resalta que su solicitud con relación al habeas data es que ningún afiliado use las bases de datos para fines personales sin autorización de Uniandinos y que si lo hace incurra en una falta grave; el segundo aspecto que menciona en relación con la base de datos es que, por ejemplo, en las elecciones algunos tienen el privilegio de tener la base de datos, de enviar la información a todo el mundo y los capítulos no lo pueden hacer, este último aspecto lo menciona con conocimiento del tema, porque él dejó constancia en el acta de la reunión en la que ocurrió esta situación, específicamente en su capítulo. Por lo anterior, solicita que el aspecto de las bases de datos se entienda a profundidad y con importancia.

Continúa manifestando que el segundo aspecto "*Haber sido condenado mediante sentencia o decisión definitiva, en procesos penales o en asuntos disciplinarios atinentes a la profesión del afiliado.*", indica que entiende la afinidad que se pueda tener entre colegas, pero si alguno comete un delito y está juzgado, es una persona que por alguna razón cometió ese delito y por lo tanto debe salir de la Asociación. Ahora bien, está de acuerdo en que se debe reglamentar el Código de Ética, pregunta cuánto tiempo va a tardar esa reglamentación porque así como está no se puede aplicar, pero los dos puntos citados sí se pueden aplicar desde ya porque la Junta Directiva ya tiene la potestad, porque el procedimiento es: se conoce de un caso y la Junta Directiva determina si lo envía a la Comisión de Ética, esta última lo estudia y recomienda, pero el segundo aspecto sí puede ser decisión directa de la Junta Directiva.

En conclusión, solicita a la honorable Asamblea votar en forma positiva la inclusión en el Código de Ética de los dos aspectos citados: "- *Infringir o atentar contra las reglas del habeas data y - Haber sido condenado mediante sentencia o decisión definitiva, en procesos penales o en asuntos disciplinarios atinentes a la profesión del afiliado.*"

El Presidente manifiesta y aclara que, en ningún momento la Junta Directiva se está atribuyendo facultades que no le corresponden, si algo se debe reescribir para que se interprete adecuadamente, pues se reescribe, para no generar interpretaciones equivocadas. Indica además que, primero, sencillamente el Estatuto dice que la Junta Directiva presenta un proyecto y no quiere decir que la Asamblea no tenga la potestad de adicionar, eliminar, cambiar o ajustar lo que a bien considere, de hecho ya se están haciendo los ajustes de redacción que solicitaron. Así mismo, el Presidente indica que presentó a la Junta Directiva el correo enviado por Ricardo Wagner y la Junta Directiva manifestó no estar de acuerdo con esta inclusión, no obstante esto no determina que la Asamblea no lo pueda incluir, si la Asamblea decide incluirlo, se incluye. Con relación al habeas data, está aclarado el tema, lo que corresponde es escribir que se refiere a las bases de datos y no al habeas data en general, porque este es un concepto muy amplio y definido por la ley. Aclara además que la instrucción que tiene la administración es no facilitar las bases de datos e invita a que, si alguien tiene conocimiento de esta actuación, proceda a hacer la denuncia correspondiente ante la Junta Directiva.

Intervención del Ingeniero Jairo González

Hace una moción de orden, considera que, cuando se nombra un secretario de la Asamblea, es este el que establece el orden de hablar y coordina la Asamblea; el otro aspecto es con relación al orden del día y a la palabra aprobación; llama la atención en que la aprobación tiene tres posibles respuestas: se aprueba como está, se aprueba con ajustes o no se aprueba.

Intervención del Doctor Juan Manuel Almonacid

Por Estatuto este Código de Ética se aplica desde el momento que se aprueba y hacia el futuro, lo cual significa que a los delincuentes y bandidos no se les puede aplicar retroactivamente; es decir, es aplicable a partir de la fecha y hacia el futuro.

El Presidente pregunta entonces ¿en un caso en el que la persona ya pagó la condena podría volver a la Asociación?. La Doctora Luz Jeanette Parra indica que, aquí se está haciendo un análisis más allá de lo legal y lo que estamos definiendo es en torno a la ética; en este sentido, lo apropiado sería que estas personas no se vincularan a la Asociación por principios éticos.

Intervención del Doctor Luis Miguel Gómez-Sjoberg

Realiza las siguientes aclaraciones: en primer lugar con todo respeto, aclara que el que coordina la Asamblea es el Presidente y no el secretario por eso se dice que es el que preside; en segundo lugar aclara que aquí no se está aprobando un código penal y precisa que se está presentando un código de ética que en relación con los comportamientos que están en el pasado es preciso definir si corresponde o no analizarlos, además de ser difícil establecer reglas específicas y en todos los Códigos de Ética se miran los antecedentes, algunos dan lugar para unas consecuencias y otros no, aquí no se está estableciendo una regla que deba ceñirse a lo que se utiliza para las normas de carácter jurídico, esta es una precisión importante.

Responde a Ricardo Wagner en el sentido que la decisión de la Asamblea no se ha cercenado por una propuesta que presenta la Junta Directiva y así se le aclaró a la Junta Directiva en la que se indicó que se debía llevar una propuesta a la Asamblea, porque así lo establece el Estatuto, pero esto no significa que la Asamblea quede maniatada en el sentido que deba considerar solamente el texto presentado por la Junta Directiva sino que puede hacer adiciones o modificaciones que considere correspondan al propósito.

Finalmente, indica que hay temas de fondo evidentemente, por ejemplo, el tema de habeas data está muy regulado y hay que entrar a revisar, si se precisa en el uso de bases de datos para efectos electorales, por ejemplo, o en general.

Intervención del Ingeniero Joaquín Oramas

Hace una precisión acerca de los comportamientos inaceptables, considera que deben ser precisos y claros y no genéricos, por ejemplo, atentar contra el medio ambiente, ¿qué pasa si se vive en un sitio donde cada vez que se baja la cisterna se está contaminando el río Bogotá?, entonces ¿estoy atentando contra el Código de Ética de la Asociación?, se refiere a este tipo de aspectos que deben quedar muy precisos. Cita otro ejemplo, si por razones de mi oficio o profesión debo portar armas ¿estoy faltando al Código de Ética?. Llama la atención en la precisión que se debe hacer para que esto no quede ambiguo y sujeto a interpretaciones, es claro que en este espacio no se va a revisar estos aspectos, pero sí se debe hacer un ejercicio de revisión de la semántica, especialmente en los comportamientos inaceptables.

Luis Miguel Gómez indica que en estos casos se acude a la actuación mínima de criterio, es decir, si las actuaciones como por ejemplo la del medio ambiente, se ejercen fuera de

la Asociación las personas deben responder ante las entidades y autoridades externas a la Asociación porque Uniandinos no tiene competencia y esto no se puede entender como que este es un código que sustituye las leyes de la República de Colombia, hay que entender que jurídicamente no tiene alcance y no se puede ver de esta forma. Por esta razón en la finalidad hace referencia al ámbito de la Asociación, que incluye las sedes físicas, las relaciones y todo lo que se hace en función de la Asociación.

Intervención del Ingeniero Darío Meza

Comparte su reflexión indicando que la Junta Directiva ha hecho un esfuerzo importante para presentar este proyecto y está convencido que puede que esta discusión no converja nunca porque siempre se va a encontrar algún adjetivo o algún aspecto que pueda mejorar, en ese sentido, considera que la Asociación tiene una oportunidad única de contar con un Código de Ética; en consecuencia, considera oportuno que se tengan tres opciones para votar así: aprobar, no aprobar o aprobar con ajustes; propone que los compañeros Asambleístas aprueben el Código de Ética con observaciones, específicamente procede a nombrar algunas que considera importantes:

- a) Que quede explícita, es decir mejorar la redacción para considerar la propuesta del Ingeniero Juan Pablo Pretelt de incluir: *"Haber sido condenado mediante sentencia o decisión definitiva, en procesos penales o en asuntos disciplinarios atinentes a la profesión del afiliado."*
- b) Revisar en general, la redacción del texto, que se podría apoyar en Germán García Durán.
- c) Con relación a la propuesta de Germán García Durán, establecer una fecha para entregar la reglamentación del Código de Ética.
- d) Con relación a la propuesta del Doctor Juan Manuel Almonacid, reemplazar el término soborno por dádivas.
- e) Incluir lo propuesto por Ricardo Wagner, la primera que está unida a la propuesta del Ingeniero Juan Pablo Pretelt y el aspecto de las bases de datos.

En conclusión, su propuesta es que se apruebe con las observaciones que ya han sido manifestadas.

Intervención del Doctor Germán Chaves Ballesteros

Menciona que revisó e indagó modelos de códigos de ética de otras organizaciones y encontró como referente que todos esos modelos tenían en cuenta a los clientes, a los proveedores, a los stakeholders y aquí únicamente se está teniendo en cuenta a los afiliados, o sea, no hay administración, no hay empleados, no hay conflictos con ellos, no hay conflictos con los proveedores; en consecuencia esto le preocupa porque considera que el Código de Ética debe ser general para toda la organización con sus elementos colaterales. Considera además que parte de los conflictos de interés que se han generado son consecuencia de ello, de relaciones entre familiares, amigos, proveedores y eso lo considera muy importante para contemplarlo en un Código de Ética. Por otro lado se habló de la adopción de los valores de la Universidad y hace una reflexión en cuanto a ... "¿Yo realmente me identifico con una Universidad o con un Rector que, en un momento determinado toma una actitud de indiferencia ante una situación como la del caso Colmenares o la del hijo de un alto funcionario del Gobierno que hace copia en los exámenes?, y la Universidad opta por lavarse las manos y se sale olímpicamente cuando esto denota corrupción en términos de valores morales tanto de los papás como de los estudiantes tratando de intervenir en las investigaciones...", considera que una institución académica debe fomentar los valores, por tal motivo hace esta referencia a modo de reflexión.

Igualmente está de acuerdo con la propuesta del habeas data en el tema de elecciones porque como afiliado también lo vivió, recibió correos de amigos de aquí de Uniandinos. En este proceso electoral, encontró además que miembros de la Junta Directiva estaban promocionando listas y eso le parece que es un conflicto de interés y es lo que se debe

regular. Considera que debe adoptar algunos valores de la Universidad pero no todos, porque si en algún momento el Rector de la Universidad adopta una posición indiferente ante un problema nacional, pues como egresado no se identifica con los valores de la Universidad.

Otro aspecto que lo inquieta es ¿todos los afiliados a la Asociación son egresados de un programa de pregrado, posgrado o doctorado? O hay algunas personas que solo pasaron por un curso de dos o tres meses, a lo mejor nos han pasado un documento falso, o ¿hay un reglamento de ética para los empleados?, alguna vez formuló una pregunta y le indicaron que eso no se verifica.

Intervención del Arquitecto Fernando Vargas-Maza

Reitera lo que manifestó en la reunión de socialización de la semana pasada, a partir del Estatuto debe haber una reglamentación que va de mayor a menor y ahora estamos en un Código de Ética que se está necesitando pero que, a su juicio, es excesivamente prodigioso en unas cosas y en otras no, además de tener ambigüedades como lo manifestó Joaquín Oramas, pueden ser cosas de redacción. El Estatuto dice en el capítulo relacionado con los afiliados, que serán afiliados a la Asociación aquellos egresados de pregrado, maestría o doctorado, etc, y no dice más nada; entonces ahora vamos a tener un Código de Ética en que si yo no soy solidario, o porto armas dentro de la Asociación, me pueden expulsar. y retomando lo que mencionaba Juan Manuel Almonacid, las normas no se aplican con retroactividad, entonces mientras no se reforme el Estatuto, cualquier agresado tiene derecho a ser parte de la Asociación y el Estatuto es superior, en este sentido el Estatuto debería decir que tienen derecho a ser parte los egresados, etc, ... sujeto al cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética.

Intervención del Doctor Luis Antonio Lobo Soler

Realiza unas precisiones sobre varios aspectos que se han considerado: el primer aspecto, indica que fue delegado por la Asamblea cuando se conformó el grupo de los seis asambleístas y asistió a todas las reuniones a las que fueron convocados y evidenció que incluso en estos espacios se abrió la oportunidad para que más personas asistieran y se realizó un trabajo que, por supuesto, tuvo fallas y ajustes, además se tenía claro conocimiento en esa comisión de que en el Estatuto se establece que ese proyecto que se trabajó se presentaba a la Junta Directiva para que esta lo revisara, le hiciera los ajustes que considerara y lo presentara a la Asamblea; este es un proceso que se ha hecho desde hace un año para que finalmente se llegue al documento que se está presentando. Segundo aspecto a hacer precisión es que, cuando se habla de la Ley de Habeas Data como se indica, ya es una Ley y no debería legislarse dentro de un reglamento. Hace claridad en cuanto a que, cuando el afiliado autoriza la información, es para que la maneje la Asociación y no la tercerice, en este sentido, quien infringe la base de datos esta ya infringiendo la Ley. Por otro lado, cuando se habla de sanciones no todas son de orden penal, hay muchas que son del servicio profesional y son sentenciadas por el órgano competente.

Está de acuerdo con la intervención de Darío Meza en el sentido que hay que aprovechar la oportunidad de tener un Código de Ética y coincide en que el detalle puede ir dentro de la reglamentación del procedimiento.

En conclusión, sugiere dar el voto de confianza con la aprobación del Código de Ética con algunos ajustes y que la Junta Directiva proceda con la reglamentación con los detalles a que haya lugar y solicitemos que en ésta, se incluya el tema de las bases de datos.

Intervención del Ingeniero Germán García Durán

La Asamblea puede aprobar este Código de Ética con las solicitudes de ajustes necesarias y que han sido aprobadas por la Asamblea. Si queda aprobada, la redacción final podría delegarse en la misma comisión que aprueba esta acta o nombrarse una comisión para dicha revisión de incorporación de las recomendaciones de la Asamblea. En este sentido, se le podría dar a la comisión la facultad para que lo apruebe sin necesidad de convocar a otra Asamblea con tal fin.

Cierre de las intervenciones y conclusiones a cargo del Presidente

El Presidente agradece las intervenciones, procede a ilustrar los temas generales tomados de los Asambleístas y de los cuales se ha tomado atenta nota, solicita que, en los aspectos que va a resumir quien no esté de acuerdo nos indique para proceder con la votación.

- I. Definir una fecha para que la Junta Directiva Nacional desarrolle la reglamentación del Código de Ética, se propone como plazo máximo hasta 150 días. **Decisión:** se aprueba esta proposición de forma unánime.
- II. Facultar a la comisión aprobatoria de la presente acta, conformada por Germán García Durán, Germán Chaves Ballesteros y Jairo González para que acompañe la corrección de estilo del Código de Ética, conforme a los comentarios de forma y no de fondo que se sugirieron en la presente Asamblea. **Decisión:** se aprueba esta proposición de forma unánime.

El Presidente presenta el tercer aspecto y abre la deliberación

- III. Incluir el tema relacionado con las bases de datos, en el sentido que, las bases de datos solo pueden ser usadas por la Asociación, ningún afiliado puede hacer uso de estas para cualquier negocio personal, comercial, político o para las elecciones dentro de la Asociación, so pena de sanción por parte de la Asociación; en consecuencia, para elecciones internas solo la administración tendrá el manejo de las bases de datos. El Presidente aclara que esta propuesta se redactará con mayor precisión en el texto final.

Interviene el Doctor Germán Chaves Ballesteros

Hace claridad en que el manejo de las bases de datos no se refiere al uso de las mismas sino al fin, es decir, que se sancione cuando el afiliado las use para fines personales.

Intervención del Ingeniero Juan Pablo Pretelt

Coincide con la opinión del Doctor Luis Miguel Gómez, y opina que se debería establecer un principio general como que el comportamiento inaceptable es transmitir o darle tratamiento indebido a las bases de datos, para evitar entrar en discusiones de detalles que tendrían que discernir la Junta Directiva o la Comisión.

Intervención del Gerente Administrativo y Financiero – Ingeniero Iván Montoya Henao

Con relación a las bases de datos y para tranquilidad de los Asambleístas, la administración está adoptando el manual registrado de responsabilidad de la Asociación para la protección de datos personales; es decir, corresponde a un manual interno de la Asociación que establece quiénes, cómo y en qué instancias se pueden manejar las bases de datos y, en este manual, se especifica claramente quiénes tienen acceso a las bases de datos y qué pueden o no pueden hacer con esas bases de datos; inclusive hay

unos formatos especiales en los que, ya sea un afiliado, un asambleísta o un aliado comercial que necesita una base de datos, debe diligenciar una solicitud indicando qué necesita de las bases de datos, qué información explícita necesita, para qué la va a utilizar, hasta cuándo la va a utilizar y se compromete a que, una vez utilizada la base de datos, la destruye o regresa la información que se le haya entregado. De tal manera, este manual blindará contra un mal manejo de las bases de datos, en el caso de que alguien -incluyendo a los empleados- no le dé uso adecuado, se somete a sanciones internas y a que eventualmente asuma consecuencias mayores, incluso con efectos penales. Aclara que el manejo de las bases de datos se hace a través de la Asociación con responsabilidad y, en el caso de los convenios, la transferencia de bases de datos es recíproca y regulada.

Intervención del Ingeniero Ricardo Wagner Pinilla

El uso parcial o total de la información sensible de los afiliados por parte de un afiliado, sin autorización expresa y por escrito de Uniandinos, será considerada una falta grave y esto resume todo.

Intervención del Ingeniero Luis Ricardo Granados, miembro de la Junta Directiva

La primera claridad que hace es que el rol de la Junta Directiva es seguir las indicaciones de la Asamblea, en este sentido, la Junta Directiva ha seguido los lineamientos de la Asamblea en la construcción de la propuesta. En esa dirección la Junta ha considerado prudente que si se incluye este ítem se haga un análisis juicioso para no estar vulnerando derechos de las personas o ser lo suficientemente técnicos para dejar claridad acerca de los puntos referidos en los numerales III y IV que se considera incluir en el Código de Ética.

El Presidente somete a consideración y aprobación de la Asamblea el tercer aspecto (III). Un Asambleísta manifiesta no estar de acuerdo con que se incluya, en el Código de Ética, la referencia a las bases de datos. En este sentido, el Presidente solicita la verificación del quórum presente para proceder con la votación. Se encuentran presentes 25 asambleístas, de los cuales 24 aprueban la propuesta del numeral III y un (1) asambleísta no lo aprueba.

Decisión: de conformidad con la votación, se aprueba por mayoría absoluta la inclusión del tema de las bases de datos en el Código de Ética.

El Presidente procede con la consideración del último aspecto y abre la discusión:

- IV. Incluir el tema referente a los asociados sentenciados que indica que todo afiliado que sea juzgado y condenado por cualquier delito por la autoridad competente sea retirado de la Asociación una vez que la Junta Directiva Nacional confirme el fallo.

Intervención del Ingeniero Mauricio Abello

Esta propuesta puede dejarse como algo facultativo de la Junta Directiva Nacional; recomienda colocarla en términos como "podrá ser retirado" para que sea la Junta la que analice el caso e imponga la sanción.

Intervención del Doctor Luis Miguel Gómez

Llama la atención y sugiere no perder de vista que lo que se está haciendo son normas de carácter general para que sea la Junta la que establezca esos contenidos mucho más precisos y mandatorios en cada caso, de tal manera que entrar ahora en esas

precisiones nos pueden llevar a que se genere un tema inmanejable. Lo que había propuesto era que el caso de quien haya sido condenado podrá ser llevado ante la Comisión de Ética. No olviden que el Estatuto establece que la queja se debe presentar a la Junta Directiva y esta examina si hay mérito para que lo considere la Comisión de Ética.

Intervención del Ingeniero Ricardo Wagner

Ratifica su propuesta de que se incluya que la persona esté condenada, no está diciendo que se haga con las personas que están comenzando juicio y, en el momento que la Junta Directiva confirme el fallo (es decir, se tiene que confirmar el fallo), y en este caso no es necesario enviarlo a la Comisión de Ética porque ya lo establece el Código de Ética, razón por la cual considera que el aspecto se debe incluir en el Código y no en el procedimiento porque la Junta Directiva ya tiene la potestad y no es necesario que lo lleve a la Comisión.

Intervención del Doctor Luis Miguel Gómez

Explica que hay muchos aspectos por los cuales una persona puede estar expuesta a una sentencia condenatoria, entonces es muy difícil entrar en este momento a hacer esas precisiones y además que sea mandatorio; por el abanico de posibilidades es muy amplio, en consecuencia, es un aspecto que se debe analizar con detalle y cuidado.

Intervención del Arquitecto Guillermo Velasco

Invita a la reflexión en cuanto a ¿quiénes somos nosotros para hablar sobre delitos penales?, en consecuencia no considera prudente incluir este aspecto en el Código de Ética.

Analizadas las intervenciones de los Asambleístas, el Presidente resume y presenta a consideración la siguiente proposición:

Inclusión del aspecto IV en el Código de Ética sujeta a una redacción cuidadosa, que sea facultativo de la Junta Directiva, se incluya la expresión "puede" y aplique únicamente a sentencias penales con dolo y no de otro tipo.

Decisión: La anterior consideración es aprobada por 20 Asambleístas; Cuatro (4) asambleístas no lo aprueban (Fernando Velasco, Juan Manuel Almonacid, Luis Antonio Lobo y Fernando Vargas-Maza).

El Presidente somete a aprobación el Código de Ética presentado con los ajustes requeridos y la revisión de estilo de la comisión delegada.

El Doctor Germán Chaves Ballesteros deja constancia de no estar de acuerdo con el Código de Ética así como se presentó, especialmente, en la adopción de los valores de la Universidad de los Andes, reitera que no está de acuerdo con copiar y adoptar estos valores.

Por solicitud de los Asambleístas, el Presidente somete a consideración y votación las siguientes alternativas:

- A. Se aprueba con la inclusión de las observaciones I, II, III y IV.
- B. Se aprueba el texto original propuesto por la Junta Directiva sin observaciones.
- C. No se aprueba

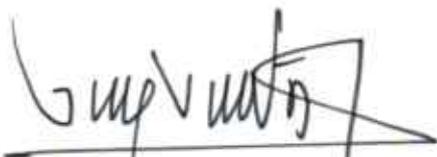
Resultado de la Votación: De los 25 asambleístas presentes en el momento de la votación, el Asambleísta Fernando Velasco vota por la opción B, los Asambleístas

Fernando Vargas-Maza y Germán Chaves Ballesteros se abstienen de votar y 21 asambleístas aprueban la opción A.

Decisión: por mayoría se aprueba el Código de Ética con la inclusión de las cuatro observaciones.

4. CIERRE DE LA ASAMBLEA

Siendo las 9:12 pm y agotado el orden del día, el Presidente y la Secretaria agradecen a los presentes su asistencia y a los que acompañaron el desarrollo de la Asamblea vía streaming, dando por finalizada la reunión.



JAIME AUGUSTO SANTOS SUÁREZ
Presidente Nacional

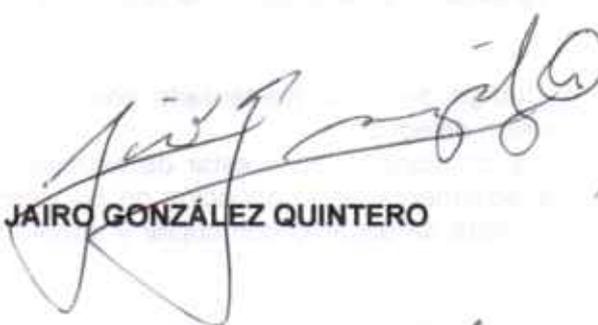
CLARA CRUZ DE KURATOMI
Secretaria

Anexos:

1. Listado de Asistencia
2. Esquema Código de Ética aprobado con ajustes incluidos.

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA 109 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

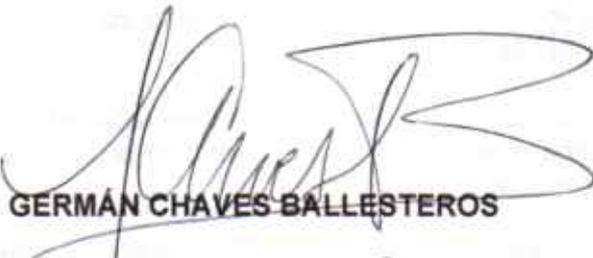
La Comisión nombrada para la revisión y aprobación del texto de la presente Acta 109 de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 2019, informa a los Asambleístas que esta fue revisada y, de forma unánime, aprobó la redacción del texto; dando fé que los puntos deliberados corresponden al desarrollo de la reunión, y que lo aquí consignado está de acuerdo con el orden del día aprobado, en constancia se firma por:



JAIRO GONZÁLEZ QUINTERO



GERMÁN GARCÍA DURÁN



GERMÁN CHAVES BALLESTEROS

ACTA 110

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:10 p.m. del día veintiocho (28) del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron los Asambleístas de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes - UNIANDINOS, Nit 860.023.338-3, en Asamblea General Extraordinaria en la Sede Nacional de la Asociación ubicada en la calle 92 N° 16-11 de la ciudad de Bogotá D.C., lugar de su domicilio principal; de conformidad con el Estatuto de la Asociación, mediante convocatoria escrita enviada por correo certificado, así:



Bogotá, D.C., octubre 29 de 2019

Apreciado(a) Asambleísta

Ref.: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 110

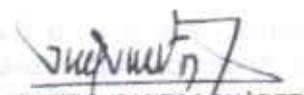
El Presidente de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes - UNIANDINOS, debidamente facultado y obrando en concordancia con el Estatuto y en especial con el Artículo 29 y el literal c) del Artículo 44, se permite convocar a los Asambleístas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el Auditorio de la Sede Nacional, Calle 92 No.16-11, el **jueves 28 de noviembre de 2019 a las 7:30 p.m.**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum e instalación de la Asamblea
2. Nombramientos:
 - 2.1. Secretario
 - 2.2. Comisión para la aprobación del Acta
3. Presentación de Informes
 - 3.1. Comisión aprobatoria del Acta de la Asamblea Ordinaria 107
 - 3.2. Comisión aprobatoria del Acta de la Asamblea Extraordinaria 108
 - 3.3. Presidencia Nacional
 - 3.4. Gestión a septiembre de 2019
4. Cierre de la Asamblea

Con el propósito de tener una Asamblea ágil solicitamos revisar la documentación que se les allegará antes del 15 de noviembre del presente año, su presencia es fundamental para el futuro de Uniandinos.

Cordial saludo,


JAIME A. SANTOS SUÁREZ
Presidente Uniandinos

DESARROLLO DEL ORDEN DE DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

A las 9:10 p.m. después de transcurrir una hora y cuarenta minutos de convocada, el Presidente verifica el quórum, contando con la asistencia de diecisiete (17) asambleístas, la Asamblea fue instalada y presidida, de conformidad con el literal c) del artículo 44 literal c) del Estatuto, por el Presidente Jaime A. Santos Suárez, quien da inicio formal a la misma.

Anexo 1: Listado de asistencia.

Dada la situación de orden público que se presenta en la ciudad, algunos Asambleístas manifiestan la necesidad de retirarse de las instalaciones de Uniandinos lo antes posible, por tal razón y, con el aval de los Asambleístas, el Presidente procede con una breve presentación de aspectos relevantes.

2. NOMBRAMIENTOS

2.1 SECRETARIO

El Presidente solicita a los Asambleístas nombrar el secretario de la Asamblea, se postula a la Ingeniera Clara Stella Cruz de Kuratomi y los Asambleístas de forma unánime aceptan la postulación. La Ingeniera Clara Stella Cruz de Kuratomi acepta la designación y procede a ejercer como Secretaria.

2.2 COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente continúa con el orden del día y solicita los nombres de los Asambleístas que se postulan para ser miembros de la comisión aprobatoria del acta, se postulan el Ingeniero Germán Garía Durán, el Ingeniero Juan Pablo Pretelt y el Doctor Juan Manuel Almonacid.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes de los numerales 3.1 y 3.2 se presentarán en la próxima Asamblea Ordinaria.

3.3 PRESIDENCIA NACIONAL

El Ingeniero Ricardo Wagner Pinilla toma la palabra, felicita a la Junta Directiva Nacional, a la Presidencia y a la Universidad de los Andes por los recursos del Fondo Dédalo, comparte la noticia porque la Universidad de los Andes aceptó continuar con la reciprocidad de la donación realizada a Pa'lante Pacífico.

El Presidente manifiesta a los Asambleístas que fue enviado el informe de gestión a septiembre de 2019 y solicita una moción de felicitación a la Gerencia de Uniandinos y a su equipo por los resultados obtenidos en la gestión, reflejados en el informe. Continúa con la presentación de su informe.

Anexo 2: Informe Presidencia.

Plan Parcial de Renovación Urbana Plaza Chicó

A continuación el Presidente presenta el estado actual de los conceptos y obtención de viabilidad del Plan Parcial.

Menciona que en total son 13 dependencias que aprueban la viabilidad del Plan Parcial, de las cuales solo faltan cuatro, en cuanto a la respuesta por parte de estas dependencias, se espera contar con ella la próxima semana. A continuación se presenta el estado actual:

ENTIDAD / DEPENDENCIA	CONCEPTOS EMITIDOS		
Dirección del Taller del Espacio Público (SDP)	Pendiente	1	Ajustes por salir
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos (SDP)	Pendiente	2	Envían el 29 de noviembre de 2019
Dirección de Planes Maestros y Complementarios (SDP)	Pendiente	3	Ajustes por salir
Dirección de Economía Urbana (SDP)	3-2019-27245 del 22/11/19	4	VIABILIDAD ajustes
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	20196030072711 del 14/11/19	5	VIABILIDAD
Departamento Administrativo Defensoría Espacio Público (DADEP)	1-2019-76533 del 15-11-2019	6	VIABILIDAD ajustes
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	2019EE272065 del 22/11/2019	7	VIABILIDAD
Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C. (SDM)	1-2019-73120 del 31/10/2019 y SDM-SI 13/11/2019	8	VIABILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Pendiente	9	Ajustes por salir
Gas Natural S.A. - ESP.-VANTI	1-2019-70394 del 17/10/2019	10	VIABILIDAD
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	1-2019-68935 del 11/10/2019	11	VIABILIDAD
Codensa S.A. ESP	1-2019-75930 del 13/11/2019	12	VIABILIDAD
Empresa Acueducto, Alcantarillado y Aseo Bogotá (EAAB - ESP)	1-2019-70351 del 17/10/2019 y S-2019-328457 del 19/11/2019	13	VIABILIDAD

Una vez todas las dependencias den viabilidad al Plan Parcial, el Secretario Distrital de Planeación expide una resolución de viabilidad; en la cual queda aprobado el Documento Técnico de Soporte presentado.

Homenaje Mérito Uniandino, Uniandinos Destacados y homenaje a los Fundadores de la Asociación.

El presidente informa que el 27 de noviembre de 2019 se realizó un almuerzo en homenaje a los Uniandinos destacados postulados por los Capítulos y recomendados por el Comité de Distinciones, los Uniandinos homenajeados son:

Uniandina postulada por el Capítulo de Bioandes – Doctora Helena Groot
Uniandino postulado por el Capítulo de Antropología – Doctor Álvaro Soto Holguín
Uniandino postulado por el Capítulo de Administración – Doctor Carlos Salazar Vargas



En este mismo espacio se realizó el reconocimiento benemérito a los Fundadores como gesto de agradecimiento y admiración por el invaluable legado que dejaron los fundadores en el año 1955, así mismo se descubrió la placa en homenaje a los 23 Fundadores en el Salón Fundadores de la Sede Nacional. Los Fundadores que nos acompañaron fueron: Miguel Álvarez de la Cruz, Tomás Vega Gómez, Fernando Restrepo Suárez y Gustavo Arias de Greiff.



Uniandinos en sus 64 años y Diálogos Uniandinos con Colombia

A partir del año 2018 se celebra anualmente el aniversario de la Asociación. La información de la celebración de los 64 años de Uniandinos, al igual que los espacios de Diálogos Uniandinos con Colombia, la encuentran en el informe de gestión enviado.

Cuadro de Mando Integral

El Presidente manifiesta que estos indicadores son monitoreados por la Junta Directiva frente a los resultados de la Administración, es importante que los conozcan y observen la calificación de cada uno; en términos generales se han cumplido los objetivos.

S	Desempeño Superior
E	Desempeño Esperado
M	Desempeño Moderado
D	Desempeño Deficiente

NOMBRE DEL INDICADOR	PROCESO	META 2019			META ACUM. III Q			RESULTADO III Q			
		M	E	S	M	E	S	REAL	%Calificado	C*	
PERSPECTIVA FINANCIERA											
1	Ingresos por convenios	mensual	6980	7755	8530	5235	5819	6403	\$ 5.724	98,37%	E
2	Ingresos por otros servicios	mensual	1000	1100	1200	750	825	900	\$ 805	97,81%	E
3	Ingresos por cuotas de afiliación	mensual	4000	4400	4800	3000	3300	3600	\$ 3.386	102,61%	E
4	Participación convenios / ingresos	mensual	58%	59%	60%	58%	59%	60%	57,73%	88,06%	M
5	Valor Fondo Dédalo	mensual	1400	1500	1600	1050	1125	1200	\$ 1.205	117,82%	S
6	EBITDA	mensual	800	800	1000	450	600	750	\$ 1.245	228,25%	S
PERSPECTIVA DE MERCADO											
7	Participación Asociados / Egresados	trimestral	17%	18%	19%	17%	18%	19%	16,68%	83,39%	M
8	Incremento neto nuevos Asociados	mensual	870	1085	1300	653	814	975	880	108,14%	E
9	Retención de Afiliados (Retiros voluntarios)	mensual	680	880	1080	510	660	810	894	149,00%	S
10	Retención suspendidos Carrera	mensual	680	880	1080	510	660	810	1.797	209,50%	S
11	Net Promoter Score Servicios - NPS	trimestral	80%	85%	90%	80%	85%	90%	83,54%	98,28%	E
12	Nivel satisfacción global Asociados	trimestral	90%	94%	98%	90%	94%	98%	91,75%	87,85%	M
PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS											
13	Utilización FEDU	mensual	1900	2100	2300	1425	1575	1725	\$ 2.254	157,40%	S
14	Uniandinos ubicados laboralmente	mensual	475	500	525	359	375	391	234	49,92%	D
15	Asistencia promedio de los eventos	mensual	30	35	40	60	70	80	59	75,21%	M
16	Valor estimado voluntariado RESU	trimestral	300	400	600	225	300	400	\$ 176,30	47,02%	D
17	Actividades de Arte y Cultura	mensual	80	90	100	50	82,5	75	54	77,78%	M
PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO											
18	Nivel de satisfacción colaboradores	semestral	70%	75%	80%	70%	75%	80%	87%	127,80%	S
19	Rotación del personal	trimestral	25%	20%	15%	25%	20%	15%	8%	275,00%	S

Nota: los rangos para los escenarios S, E, M y D están definidos individualmente de acuerdo con las características y comportamientos propios de cada indicador.

Fondo Quiero Estudiar

El Presidente informa, tal como lo mencionó al inicio el Ingeniero Ricardo Wagner, que la Universidad aprobó la reciprocidad del valor donado a Pa'lante Pacífico, es decir los 1'066 millones de pesos y en el evento que la Asociación decida apoyar a Pa'lante Caribe también se compensa con reciprocidad. Informa además que la Junta Directiva aprobó donar este año 1.100 millones de pesos a Pa'lante Caribe y el saldo con corte a noviembre 30 de 2019 se traslada al Fondo Quiero Estudiar Uniandes-Uniandinos para dejar el saldo del Fondo Dédalo en cero.

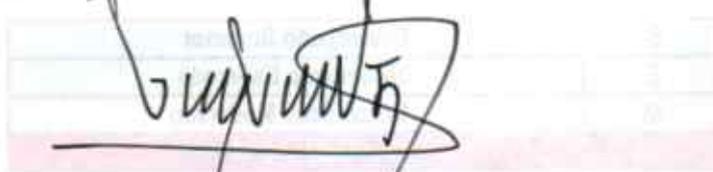
3.4 GESTIÓN A SEPTIEMBRE 2019

Los Asambleístas solicitan que el presente informe se les envíe por correo electrónico. El Presidente los invita a conocer toda la información de los capítulos, en esta edición se realizó por primera vez un informe especial para visibilizar la gestión de los capítulos profesionales y de afinidad.

Anexo 3. Informe de Gestión a septiembre de 2019.

4. CIERRE DE LA ASAMBLEA

Siendo las 22:00 y agotado el orden del día, el Presidente y la Secretaria agradecen a los presentes su asistencia y a los que acompañaron el desarrollo de la Asamblea vía streaming, dando por finalizada la reunión.



JAIME AUGUSTO SANTOS SUÁREZ
Presidente Nacional

CLARA CRUZ DE KURATOMI
Secretaria

Anexos:

1. Listado de Asistencia
2. Informe Presidencia
3. Informe de gestión a septiembre 2019

**COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA 110
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión nombrada para la revisión y aprobación del texto de la presente Acta 110 de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de noviembre de 2019, informa a los Asambleístas que esta fue revisada y, de forma unánime, aprobó la redacción del texto; dando fé que los puntos deliberados corresponden al desarrollo de la reunión, y que lo aquí consignado está de acuerdo con el orden del día aprobado, en constancia se firma por:



GERMÁN GARCÍA DURÁN



JUAN PABLO PRETELT VILLA



JUAN MANUEL ALMONACID SÁNCHEZ